

Catálogo de Proveedores

**Mutualidad
General Judicial**



2017

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Burgos

MAPFRE
Salud

2017

Catálogo de Servicios

Burgos

Centro Coordinador de Urgencias
y Emergencias

900 122 122

Servicio de Atención Telefónica

902 20 40 60

Fax Autorizaciones

91 709 74 65

Fax Atención al Cliente

91 709 74 66

Página WEB

www.mapfre.es

Oficinas de Información

■ **Oficina MAPFRE**

C/ la Paz, 17

✉ 09004 Burgos

☎ 947244310

Cualquier Oficina MAPFRE

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

Ed. 2017: Sustituye y anula las anteriores.



Quando ya no necesite esta Guía, por favor, depositela en el contenedor correspondiente para su reciclaje. Gracias.

Servicios de Urgencias

900 122 122

Urgencias Hospitalarias

Burgos

■ **Recoletas Burgos**

C/ Cruz Roja, s/n

✉ 09006

☎ 947244055

Urgencias Generales

Urgencias no Hospitalarias y Domiciliarias

*En caso de necesitar estos servicios y para poder facilitar la mejor asistencia médica le recomendamos contacte con nuestro **teléfono de urgencias 900 122 122 24 horas***

Burgos

■ **Asmed Peninsular Burgos**

Servicios a domicilio

✉ 09001

☎ 902999488

callcenter@asmeddomiciliario.es

Dra. Cabeza Pérez, Laura

Dra. Alcalá Fernández, María de los Ángeles

■ **Hospital San Juan de Dios**

Pso. de la Isla, 4

✉ 09003

☎ 947257730

Atención continuada de 09:00 a 21:00 sin cita previa

Consulta, Curas, Inyectables...

Dr. Antón Manzanero, Santiago

Servicios de Apoyo

Ambulancias

Burgos

■ **Ambulancias Rodrigo Santidrián**

C/ Alfoz Bricia, 129, Par 129

(P. Villalonquéjar IV)

✉ 09001

☎ 947237576

Oxigenoterapia y Aerosoles

(Previa Autorización 902 20 40 60)

Burgos

■ **Air Liquide Medicinal**

Ca. Madrid-Irún, Km. 244, N.º 61-63

✉ 09007

☎ 902197125

■ **Oximesa**

Av. Reyes Católicos, 40

✉ 09005

☎ 902121333

■ **Vivisol Ibérica**

Servicios a domicilio

✉ 09001

☎ 902407010

*Si sufre un accidente laboral o de tráfico
deberá notificarlo lo antes posible en nuestro
Servicio de Urgencias 900 122 122
o en cualquiera de nuestras oficinas.*

Índice

1. INFORMACIÓN ASISTENCIAL

Relaciona todas aquellas garantías y prestaciones que le ofrecemos y cómo hacer uso de ellas.

1.1. Acceso a los Servicios	_____	II
1.2. Prestaciones Sanitarias	_____	VI
■ Utilización de Medios no Concertados	_____	VI
■ Urgencias	_____	VI
■ Atención Primaria	_____	VII
■ Atención Especializada y Medios Diagnósticos en Consulta	_____	VIII
■ Asistencia Especializada en Hospital de Día Médico y Quirúrgico	_____	VIII
■ Hospitalización Domiciliaria	_____	IX
■ Transporte para Recibir Asistencia Sanitaria	_____	IX
■ Oxigenoterapia y otras Terapias Respiratorias	_____	XI
■ Prestación Ortoprotésica	_____	XI
■ Asistencia Dental	_____	XI
■ Podología	_____	XII
■ Accidentes	_____	XII
■ Servicios de Referencia	_____	XII
■ Prestaciones Complementarias	_____	XIII
Red de Centros Médicos de MAPFRE	_____	XVI

2. CUADRO MÉDICO

Contiene todos los profesionales sanitarios y centros hospitalarios que tiene a su disposición.

2.1. Centros Hospitalarios	_____	2
2.2. Centros sin Ingreso	_____	3
2.3. Cuadro Médico Capital		
■ Atención de Urgencia		
- Urgencias	_____	4
■ Atención Primaria		
- Medicina General	_____	5
- Pediatría	_____	5
- Enfermería	_____	5
- Rehabilitación. Fisioterapeutas	_____	6
- Odontología-Estomatología	_____	6
- Podología	_____	6

■ Atención Especializada	
- Alergología _____	7
- Análisis Clínicos _____	7
- Anatomía Patológica _____	7
- Angiología y Cirugía Vasular _____	7
- Aparato Digestivo _____	7
- Cardiología _____	8
- Cirugía Cardiovascular _____	8
- Cirugía General y del Aparato Digestivo _____	8
- Cirugía Maxilofacial _____	8
- Cirugía Pediátrica _____	8
- Cirugía Plástica y Reparadora _____	8
- Cirugía Torácica _____	9
- Dermatología _____	9
- Diagnóstico por la Imagen _____	9
- Endocrinología y Nutrición _____	9
- Hematología y Hemoterapia _____	9
- Medicina Interna _____	9
- Medicina Nuclear _____	10
- Nefrología _____	10
- Neumología _____	10
- Neurocirugía _____	10
- Neurofisiología Clínica _____	10
- Neurología _____	10
- Obstetricia y Ginecología _____	10
- Oftalmología _____	11
- Oncología Médica _____	11
- Oncología Radioterápica _____	11
- Otorrinolaringología _____	11
- Preparación al Parto _____	12
- Psiquiatría _____	12
- Rehabilitación del Lenguaje. Logopedia _____	12
- Rehabilitación. Médicos Rehabilitadores _____	12
- Reproducción Asistida _____	12
- Reumatología _____	13
- Tratamientos de Psicoterapia _____	13
- Traumatología y Ortopedia _____	13
- Urología _____	13

2.4. Cuadro Médico Provincia

- Aranda de Duero _____	14
- Briviesca _____	16
- Medina de Pomar _____	16
- Miranda de Ebro _____	16
- Villarcayo _____	18

2.5. Cartera de Servicios de Atención Especializada	19
2.6. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales	28
2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias	38
2.8. Índice Alfabético de Servicios Concertados	55

3. ATENCIÓN AL CLIENTE

Comprende todos los servicios gestionados en nuestras oficinas, nuestro Centro de Atención Telefónica o los servicios de nuestra página web y todas las utilidades del Canal Salud, espacio en Internet que la Compañía pone a disposición sobre temas de salud.

3.1. Oficinas MAPFRE	58
3.2. Centro de Atención Telefónica	59
3.3. Servicios Internet	60
3.4. Canal Salud	62

CONCIERTO. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Concierto

El objeto del Concierto es asegurar el acceso a la prestación de asistencia sanitaria en el territorio nacional a los mutualistas y demás beneficiarios de MUGEJU que opten por recibir la asistencia a través de la Entidad. Esta asistencia se prestará conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen Especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia, Real Decreto 1026/2011 por el que se aprueba el Reglamento de la Mutualidad General Judicial, la Ley 14/1986 General de Sanidad y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

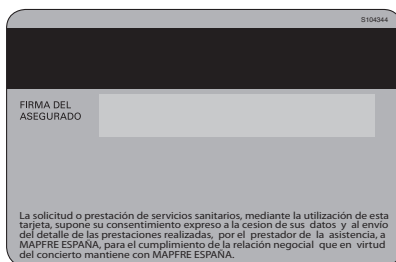
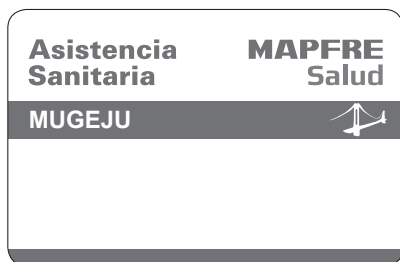
Las contingencias cubiertas por este Concierto son las derivadas de enfermedad común o profesional, lesiones derivadas de accidente, cualquiera que sea la causa, incluso si se trata de un acto de terrorismo, y por embarazo, parto y puerperio, así como en las actuaciones preventivas recogidas en el Concierto.

La información recogida en los puntos 1.1 (Acceso a los Servicios) y punto 1.2 (Prestaciones Sanitarias) de esta publicación tiene solamente carácter informativo y está supeditada a los acuerdos que establezca MUGEJU en el Concierto.

1.1. Acceso a los Servicios

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO

La Entidad, en el momento que tenga conocimiento del alta de un beneficiario remitirá al domicilio del Titular la tarjeta sanitaria que hará posible la utilización de los medios de la misma.



MEDIOS DE LA ENTIDAD

Se considera que los medios de la Entidad son los servicios, propios o concertados, asignados para la asistencia sanitaria de los beneficiarios de la misma.

ACCESO A LOS MEDIOS

Queda garantizado el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el Anexo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso lo facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles.

UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD

Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en el Catálogo de Proveedores de la Entidad en todo el territorio nacional.

Para poder acudir a cualquier profesional sanitario relacionado en esta guía el beneficiario deberá concertar una cita previa con el mismo. Una vez en la consulta, le solicitarán la **Tarjeta Sanitaria** que le acredita como asegurado, además de informar del producto que tiene contratado. En caso de no llevarla, deberá identificarse a través del Servicio de Atención al Asegurado **902 20 40 60**, donde confirmarán sus datos al profesional que le esté atendiendo.

El profesional le presentará un Documento Único (documento en el que el profesional especifica el acto médico realizado y las pruebas diagnósticas necesarias para completar el diagnóstico) para su firma y posteriormente le entregará un comprobante para su control.

1.1. Acceso a los Servicios

En estos casos podrá solicitar la autorización a través de las siguientes vías:

1. En el Servicio de Atención al Asegurado 902 20 40 60 (pulse opción 1):

Le facilitarán, de forma rápida y cómoda, el número de autorización que deberá anotar en el Documento Único donde le han prescrito el acto médico a realizar. Para ello tendrá que facilitar los siguientes datos:

- Número de su tarjeta sanitaria (campo 1).
- Prestación que necesita autorizar (campo 4).
- Profesional que le ha prescrito la prestación (campo 2).
- Profesional o centro donde se va a realizar la misma.

2. En cualquier oficina de la Red MAPFRE:

Prevía presentación del Documento Único y su tarjeta Sanitaria le entregarán un volante de Autorización.

3. A través del Área de Clientes de la web: www.mapfre.es

De forma cómoda, rápida y sencilla, podrá gestionar online las prestaciones de salud más frecuentes (Resonancias, Rehabilitación y fisioterapia, Endoscopias, Parto o cesárea), obteniendo de manera inmediata el número de autorización. Además podrá:

- Consultar todas sus prestaciones sanitarias.
- Solicitar duplicado de su tarjeta.

Realizar consultas y gestiones de todos los productos MAPFRE.

Para mayor información diríjase a nuestra oficina provincial o al teléfono **902 20 40 60**.

RELACIÓN DE SERVICIOS QUE NECESITAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA COMPAÑÍA

HOSPITALIZACIONES:

- Hospitalización
- Hospitalización de Día
- Hospitalización Domiciliaria
- Cuidados paliativos a domicilio por equipos de soporte

TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS, TRATAMIENTOS Y TÉCNICAS QUIRÚRGICAS:

- Cirugía ambulatoria
- Odontología:
 - Tartrectomía (limpieza de boca)
 - Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional
- Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia
- Terapias respiratorias: Oxigenoterapia, Ventiloterapia y Aerosolterapia a domicilio
- Tratamiento de Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis
- Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal
- Diagnóstico por Imagen:
 - Tomografía Axial Computerizada
 - Resonancia Magnética
 - Ortopantomografía
 - Mamografía
 - PET-TAC
 - Gammagrafía
 - Doppler
 - Densitometría Ósea
- Estudios Neurofisiológicos:
 - Test y estudios neuropsicológicos para el diagnóstico de patologías con deterioro cognitivo
- Estudio y Tratamiento Endoscópico
- Cardiología: Estudios y Tratamientos Hemodinámicos
- Obstetricia: Amniocentesis
- Oftalmología: Retinografía y Tratamiento Láser, Tomografía Óptica de Coherencia, Tomografía Óptica con Laser Confocal (HTR), Polarimetría Láser GDx y Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por terapia fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos
- Tratamiento en Unidad del Dolor
- Estudio y Tratamiento en Unidad del Sueño
- Litotricia Renal extracorpórea

PSICOTERAPIA

ASISTENCIA A MÉDICOS CONSULTORES

PODOLOGÍA

SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL IV, excepto consultas de especialistas.

SERVICIOS DE REFERENCIA

MEDICINA PREVENTIVA (cualquier programa)

1.2. Prestaciones Sanitarias

UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS

Cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios no concertados con la Entidad deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

URGENCIAS

La atención de urgencia se dispensa tanto en centros sanitarios como fuera de ellos, incluyendo el domicilio del paciente y la atención *in situ*, todos los días del año, durante las 24 horas del día, mediante la atención médica y de enfermería, y con la colaboración de otros profesionales.

Esta atención comprende también la asistencia telefónica a través del Centro Coordinador de Urgencias de la Entidad: **900 122 122**. El beneficiario, en caso de urgencia, contactará con este servicio, y durante las 24 horas del día, los 365 días del año, con un permanente apoyo facultativo, se coordinará toda la asistencia sanitaria que en cada momento pudiera precisar (traslado en ambulancia, médico o servicio de enfermería a domicilio, etc.), informándosele además sobre el centro asistencial de urgencias concertado más adecuado en cada caso.

En los supuestos de **URGENCIA VITAL** (se considera urgencia vital aquella en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan previsible un riesgo inminente o muy próximo, o un daño irreparable para la integridad física de la persona de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato), el asegurado podrá ser atendido, excepcionalmente, en un Centro no concertado razonablemente elegido teniendo en cuenta las circunstancias del lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que prestaron los primeros auxilios.

Se considerará que, inicialmente, estará incluida dentro de este grupo la asistencia ocasionada por actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados. Así mismo la asistencia prestada por equipos de emergencia ajenos a la Entidad en los casos de accidente en acto de servicio tendrán la misma consideración.

La situación de urgencia vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente, salvo en los siguientes supuestos:

- Cuando la Entidad, de conformidad con el equipo médico, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un centro concertado adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.
- Cuando el paciente sea remitido a un segundo centro ajeno y no existan causas que impidan la continuidad del tratamiento en un centro de la Entidad.

1.2. Prestaciones Sanitarias

Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

Comunicación a la Entidad: El beneficiario, u otra persona en su nombre, comunicará a la Entidad, por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, la asistencia recibida, por este motivo, en un plazo de 48 horas desde el inicio de la asistencia. Así mismo deberá aportar el correspondiente informe médico.

Igualmente la Entidad, en el mismo plazo (48 h) desde la recepción de la comunicación y por cualquier medio que deje constancia, deberá contestar si acepta o no la situación de urgencia vital con las implicaciones de pago que ello supone.

Si sufre un accidente laboral o de tráfico deberá notificarlo, lo antes posible, en nuestro Servicio de Urgencias **900 122 122** o en cualquiera de nuestras oficinas.

ATENCIÓN PRIMARIA

En este apartado de la guía encontrará la información relativa a los servicios de Medicina General o de Familia, Pediatría y Enfermería (Fisioterapia, Odontología y Podología). En los municipios de nivel IV los facultativos y centros asistenciales están ordenados por código postal para facilitar la localización más cercana a su domicilio y así favorecer un acceso más rápido y cómodo.

Puede acudir directamente a los servicios de Medicina General, Pediatría y Odontología concertando cita previa. Para las especialidades de Enfermería, Fisioterapia y Podología es necesaria, además, una prescripción médica para acceder a dicha asistencia. Así mismo para Podología y Fisioterapia necesitará, además, autorización previa de la Entidad.

La Atención Primaria se presta mediante asistencia en consulta, asistencia domiciliaria y urgencias.

La Atención Primaria Domiciliaria se prestará por los profesionales sanitarios de Atención Primaria en el domicilio del paciente, siempre que la situación clínica así lo requiera, en los siguientes supuestos:

- Pacientes que no pueden desplazarse, por razón de su enfermedad, a la consulta externa.
- Pacientes inmovilizados crónicos que necesiten ayuda de otra persona para las actividades básicas de su vida diaria.
- Enfermos terminales.

La asistencia domiciliaria incluye:

- Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente.
- Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos.
- Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente (especialmente al cuidador/a principal).

1.2. Prestaciones Sanitarias

ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y MEDIOS DIAGNÓSTICOS EN CONSULTA

En consulta comprende las actividades preventivas, asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación que se presten en el ámbito de la atención especializada en régimen ambulatorio.

Podrá concertar cita directamente con cualquiera de los especialistas incluidos en el cuadro médico mediante una llamada al teléfono indicado en los datos correspondientes a dicho profesional.

La asistencia domiciliaria por parte del especialista necesita la previa prescripción escrita del médico de Atención Primaria. Algunas pruebas diagnósticas solicitadas por los profesionales (recuerde que deben ser prescritas por un facultativo del cuadro médico de la Compañía) deberán ser autorizadas previamente por la Entidad. Podrá hacerlo a través de nuestro Servicio de Atención al Asegurado **902 20 40 60** o a través de cualquiera de los medios habilitados a tal efecto.

La relación de prestaciones sujetas a autorización puede consultarla en la tabla incluida en la página V de este Catálogo.

ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN HOSPITAL DE DÍA MÉDICO Y QUIRÚRGICO

Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital.

La indicación para la utilización de este recurso corresponde al facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente. Siempre necesita autorización previa de la Entidad.

HOSPITALIZACIÓN EN RÉGIMEN DE INTERNAMIENTO

Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos a pacientes que requieran cuidados continuados que precisan su internamiento, así como los servicios básicos hoteleros inherentes a la misma.

Los ingresos programados en un hospital necesitarán prescripción de un médico de la Entidad con indicación del Centro y autorización previa. En los ingresos de urgencia y hospitalización por maternidad, el centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.

HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

La hospitalización domiciliaria comprende las actividades diagnósticas y terapéuticas que han de ser llevadas a cabo de forma coordinada por la Unidad de Hospitalización Domiciliaria (UHD) como consecuencia de procedimientos iniciados en el nivel de atención especializada de forma que se garantice la continuidad en la atención prestada al paciente, siempre previa aceptación de este. La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita, pueda beneficiarse y sea aconsejable. Dicha hospitalización se realizará en su domicilio, especialmente si es por cuidados paliativos y siempre que las condiciones familiares, domésticas y de proximidad al hospital lo permitan.

La indicación de este tipo de asistencia corresponde al especialista del cuadro médico de la Compañía responsable de la atención del paciente, necesitando la autorización previa de la Entidad, que le indicará, en cada caso, los medios disponibles para recibir dicha asistencia (902 20 40 60).

TRANSPORTE PARA RECIBIR ASISTENCIA SANITARIA

A. TRANSPORTE SANITARIO URGENTE

Consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que se encuentren en situación de urgencia o emergencia.

Se entiende por transporte sanitario urgente aquel que sea preciso para el adecuado traslado de un paciente al centro sanitario que pueda atender, de forma óptima, la situación de urgencias desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente.

Este tipo de transporte debe ser prescrito por facultativos o por el Centro Coordinador de Urgencias de la Entidad, salvo en los casos en los que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancia de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa. En estos supuestos, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad y esta asumir o reintegrar los gastos del traslado.

B. TRANSPORTE SANITARIO NO URGENTE

Consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentren en situación de urgencia o emergencia y que, por causas exclusivamente clínicas, están incapacitados para desplazarse en los ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. Deberá ser accesible a personas con discapacidad.

Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal en el momento de la prescripción.

1.2. Prestaciones Sanitarias

Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados de la Entidad o haber sido objeto de autorización específica.

Incluye tanto el transporte sanitario asistido como el no asistido para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

Será el médico prescriptor quien, tras valorar el estado de salud y el grado de autonomía del paciente, indicará la necesidad de este tipo de transporte.

Para determinar la aportación del usuario, así como de los beneficiarios exentos, se estará a lo que establezca el Consejo Interterritorial del SNS.

Tipos de traslado:

- Periódicos. Desde el domicilio del paciente a centros sanitarios y/o desde el centro sanitario al domicilio.

En estos supuestos la Entidad podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas que justifiquen la necesidad de mantener este tipo de transporte o puede utilizarse el transporte ordinario. En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

- Puntuales. Desde el domicilio del paciente a centros sanitarios y/o desde el centro sanitario al domicilio.

C. OTRO TIPO DE TRANSPORTE PARA RECIBIR ASISTENCIA SANITARIA

La Entidad deberá atender los gastos de transporte por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, siempre que se realice al municipio más próximo al de residencia habitual o temporal en el que la Entidad disponga de medios, en los siguientes supuestos:

- Por indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio.
- Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir la asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.
- Desplazamientos a servicios del nivel IV y a servicios de referencia, ubicados en una provincia distinta a la de residencia, cuando en la provincia de residencia o de estancia no se disponga de este tipo de servicios.

Medios de transporte ordinarios: automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese (islas, Ceuta y Melilla), barco o avión. Se utilizarán siempre por su coste menor, en clase normal o turista, líneas regulares y hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de servicios para completar la asistencia.

OXIGENOTERAPIA Y OTRAS TERAPIAS RESPIRATORIAS

En todos los casos se necesita prescripción de un especialista de la Entidad y autorización previa de la misma.

PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA

Serán a cargo de la Entidad los implantes quirúrgicos, terapéuticos o diagnósticos (productos sanitarios diseñados para ser implantados total o parcialmente en el cuerpo humano mediante un determinado acto médico o intervención quirúrgica que estén comprendidos en la oferta de productos ortoprotésicos de los centros y servicios del SNS) y la renovación de cualquiera de sus accesorios, incluidos los externos. Se incluyen los materiales utilizados para realizar técnicas de osteosíntesis.

Quedan excluidos los implantes osteointegrados para prótesis dentarias, excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio o enfermedad profesional.

ASISTENCIA DENTAL

Comprenderá el tratamiento de las afecciones estomatológicas en general, incluyendo toda clase de extracciones, limpieza de boca una vez al año o previo informe justificativo del facultativo especialista. Así mismo incluirá el programa de salud bucodental dirigido a menores de 15 años.

Quedan excluidos, tanto lo referente a su coste como a su colocación, las obturaciones y endoncias (salvo en el ámbito del programa de salud bucodental), prótesis dentarias y los implantes osteointegrados y los tratamientos de ortodoncia.

Podrá acudir a cualquiera de los especialistas relacionados en el Cuadro Médico, y para ello solo tendrá que solicitar una cita previa

En la consulta será necesaria la presentación de la Tarjeta Sanitaria que le identifique como asegurado de la Entidad. Así mismo, en todos los casos, el especialista deberá cumplimentar el correspondiente Presupuesto Bucodental, donde especificará los actos a realizar, y del que le entregará una copia al paciente.

Para aquellos actos no incluidos en el Concierto (excepto Periodoncia) MAPFRE ofrece a los mutualistas de MUGEJU su Suplemento Odontológico.

Este Suplemento incluye una serie de actos sujetos al pago de la correspondiente franquicia (salvo en los supuestos de enfermedad profesional o accidente en acto de servicio, que serán a cargo de la Entidad) que el asegurado abonará directamente al dentista previa realización del Presupuesto Bucodental, donde le especificarán las prestaciones dentales a realizar y el coste de las mismas (deberán entregarle copia del Presupuesto Bucodental).

1.2. Prestaciones Sanitarias

Los actos para menores de 15 años son gratuitos, excepto los relacionados con los tratamientos de ortodoncia.

Las prestaciones odontológicas no precisan de autorización previa de la Compañía, salvo la tartrectomía (limpieza de boca) y los tratamientos derivados de accidente de servicio o enfermedad profesional.

Quedan expresamente excluidos los tratamientos de periodoncia.

Para aclarar cualquier duda sobre la asistencia, contrastar el Presupuesto Bucodental, o para recibir información sobre la Tabla de Franquicias puede hacerlo a través del Servicio Telefónico de Atención al Asegurado **902 20 40 60**.

Para realizar cualquier reclamación será imprescindible la presentación de la copia del Presupuesto Bucodental.

La Compañía no abonará o reembolsará importe alguno, satisfecho o adelantado por el asegurado al Servicio Concertado, conforme a lo estipulado en las Condiciones del Suplemento Odontológico.

PODOLOGÍA

Se incluye la atención podológica para pacientes diabéticos insulino dependientes, así como para pacientes diagnosticados de pie neuropático de etiología distinta a la diabetes. Requiere la prescripción de un médico del cuadro de la Entidad y la autorización previa de la misma. El máximo de sesiones cubierto es de seis al año.

ACCIDENTES

En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos a MUGEJU o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

SERVICIOS DE REFERENCIA

En caso de que un mutualista requiera la utilización de los servicios de referencia que aparecen en el Anexo 3, punto 3.10-3 del Concierto podrá consultarlos en el apartado correspondiente de esta guía o contactar con la Compañía, a través del **902 20 40 60**, para obtener información acerca de los mismos.

PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

Todos los servicios recogidos en este apartado requieren autorización previa de la Compañía. Para ampliar información al respecto puede contactar con nuestro Teléfono de Atención al Asegurado **902 20 40 60**.

PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA QUE OFRECE MAPFRE

El cuidado y mantenimiento de la salud es nuestra principal preocupación, por lo que hemos diseñado una serie de Programas de Medicina Preventiva encaminados a la prevención y detección precoz de enfermedades. Cada programa comprende las actuaciones médicas, exploraciones clínicas y utilización de medios diagnósticos específicos necesarios.

Para acceder a cualquiera de estos servicios será necesario informarse previamente en el Servicio Telefónico de Atención al Asegurado **902 20 40 60** donde le facilitarán toda la información necesaria, así como los servicios realizadores de los mismos.

Los servicios recogidos en este apartado requieren siempre autorización previa de la Compañía.

Los programas que tienen a su disposición son:

■ Planificación familiar:

Este programa va dirigido a parejas que deseen planificar previamente su descendencia. Cuenta con las siguientes técnicas:

- Implantación de DIU.
- Ligadura de trompas.
- Vasectomía.

■ Preparación al parto:

Tiene por finalidad que la gestante se encuentre preparada física y psicológicamente para el momento del parto. Incluye técnicas respiratorias y de relajación, así como gimnasia prenatal.

■ Programa del niño sano:

Consiste en la exploración neonatal y detección precoz de anomalías. Se realizan exámenes periódicos de salud para el control de la nutrición y el desarrollo psicofísico, vacunaciones de acuerdo al calendario oficial y registro de incidencias y enfermedades detectadas.

1.2. Prestaciones Sanitarias

■ Programa de Salud Bucodental Infantil:

Comprende la atención bucodental de los niños menores de 15 años. Los actos no necesitan autorización ni tienen coste para el Asegurado, excepto los relacionados con los tratamientos de ortodoncia.

■ Diagnóstico precoz de enfermedades de la mama.

■ Diagnóstico precoz de enfermedades ginecológicas:

Ambos programas incluyen consulta y exploración con el especialista, ecografía, mamografía y analíticas específicas, así como un informe clínico con recomendaciones.

■ Diagnóstico precoz del cáncer de colon:

Comprende la consulta y exploración por el médico especialista (cualquiera de los profesionales de Aparato Digestivo incluidos en el cuadro médico de la Entidad), así como las pruebas diagnósticas complementarias que dicho profesional considere necesarias, teniendo en cuenta las características específicas del paciente, los protocolos de actuación vigentes y los requisitos del Concierto firmado entre la Compañía y la Mutualidad en el momento de su realización.

■ Diagnóstico precoz de enfermedades de la próstata:

Se realiza el diagnóstico precoz de enfermedades de la próstata. Incluye la consulta y exploración del especialista, ecografía urológica, analítica específica e informe clínico con diagnóstico y análisis de riesgo.

■ Diagnóstico precoz de enfermedades coronarias:

Comprende la consulta y exploración por el médico especialista, electrocardiograma, analítica específica, prueba de esfuerzo e informe clínico con valoración del riesgo.

■ Diagnóstico precoz de la diabetes y seguimiento del enfermo diabético:

Se realiza una consulta con exploración por parte del especialista, electrocardiograma, fondo de ojo y analítica específica; después se facilita un informe y las recomendaciones a seguir.

■ Rehabilitación cardiaca:

Tiene como finalidad la mejora de la condición física y psicológica de las personas que tienen enfermedades coronarias o pacientes intervenidos del corazón. Comprende la consulta, valoración del especialista, ergometría de control, sesiones de rehabilitación cardiaca y monitorización cardiológica.

1.2. Prestaciones Sanitarias

Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

■ Diagnóstico precoz del glaucoma:

Consiste en la realización de una consulta y exploración por un especialista, examinando así la agudeza visual y el nervio óptico, con toma de tensión intraocular y examen con lámpara de hendidura de segmento anterior del ojo.

Se realiza un informe clínico, así como una valoración del riesgo y una serie de recomendaciones. Si se detecta aumento de presión intraocular y/o afectación del nervio óptico se practicaría gonioscopia y campimetría para determinar el estado de la enfermedad.

■ Vacunaciones:

Se facilitará a los asegurados la vacunación en todos los grupos de edad y, en su caso, grupos de riesgo, según el calendario de vacunación del Sistema Nacional de Salud y las Administraciones sanitarias competentes, así como aquellas que puedan indicarse, en población general o en grupos de riesgo, por situaciones que epidemiológicamente lo aconsejen, en colaboración con las autoridades sanitarias competentes.

Contacte con nuestro teléfono de Atención al Asegurado, 902 20 40 60, para recibir información respecto a los servicios que realizan los diferentes programas de Medicina Preventiva.

Red de Centros Médicos de MAPFRE

MAPFRE, a través de su red de Centros Médicos propios, apuesta por la calidad y el servicio con una red de centros modernos y adaptados a las necesidades actuales en los que se ha cuidado al máximo la selección de los profesionales para ofrecerle, con los mayores estándares de calidad, todos los servicios médicos que pueda necesitar, las mejores alternativas terapéuticas, inmediatez y agilidad en la gestión y todas las ventajas que suponen acudir a un Grupo avalado por la garantía MAPFRE.

Todos nuestros Centros cuentan con un gran número de especialidades médicas además de unidades de Radiodiagnóstico, servicios de Rehabilitación y Fisioterapia y unidad de Odontología.

Para cualquier información sobre nuestros Centros Médicos ponemos a su disposición el teléfono **902 100 901** y la página web www.centromedicomapfre.es.

En la actualidad disponemos de centros en:

A Coruña

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Fernando Macías, 31-33

✉ 15004 - A Coruña

☎ 981145955

Alicante

Centro Médico MAPFRE Salud

Av. Eusebio Sempere, 11

✉ 03003 - Alicante

☎ 915818063

Barcelona

Centre Mèdic MAPFRE Salud

C/ Muntaner, 40-42

✉ 08011 - Barcelona

☎ 936344141

Gijón

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Capua, 29

✉ 33202 - Gijón

☎ 985867110

Huesca

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Tarbes, 3, Bajos

✉ 22005 - Huesca

☎ 974239055

Madrid

Centro Médico MAPFRE Salud Lezama

C/ Lezama, 8

✉ 28034 - Madrid

☎ 917283680

Madrid

Centro Médico MAPFRE Salud Núñez de Balboa

C/ Núñez de Balboa, 71

✉ 28001 - Madrid

Teléfono de Atención

913964709

Madrid. Majadahonda

Centro Médico MAPFRE Salud

Ctra. de Pozuelo, 32-34

✉ 28220 - Majadahonda - Madrid

☎ 918669531

Málaga

Centro Médico MAPFRE Salud

Av. Andalucía, 24

✉ 29007 - Málaga

☎ 951305500

Palma

Centro Médico MAPFRE Salud

Pso. de Mallorca, 17

☒ 07011 - Palma (Baleares)

☎ 971222435

Sevilla

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Luis Montoto, 25

☒ 41018 - Sevilla

Teléfono de Atención "Salud 4"

955796975

Tenerife

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ José Hernández Alfonso, 26

☒ 38003 - Santa Cruz de Tenerife

Tenerife

☎ 922209461

Valencia

Centro Médico MAPFRE Salud

Plaza de la Legión Española, 13

☒ 46010 - Valencia

☎ 962565760

Zaragoza

Centro Médico MAPFRE Salud

Camino de las Torres, 16-18

☒ 50008 - Zaragoza

☎ 976491196

Centros Dentales

Continuando con nuestro proyecto de expansión seguimos abriendo centros dedicados, en exclusiva, a la salud dental.

Albacete

Centro Dental MAPFRE Salud

C/ San Agustín, 14

☒ 02001 - Albacete

☎ 902100901

Badajoz

Centro Dental MAPFRE Salud

Av. Fernando Calzadilla, 16

☒ 06004 - Badajoz

☎ 902100901

Madrid. Leganés

Centro Dental MAPFRE Salud

Av. de Fuenlabrada, 37

☒ 28912 - Leganés - Madrid

☎ 915687191

Madrid. Luchana

Centro Dental MAPFRE Salud

C/ Francisco de Rojas, 12

☒ 28010 - Madrid

☎ 917165206

Madrid. Majadahonda

Centro Dental MAPFRE Salud

C/ Real Baja, 18

☒ 28220 - Majadahonda - Madrid

☎ 917165212

Oviedo

Centro Dental MAPFRE Salud

C/ Arquitecto Reguera, 1

☒ 33004 - Oviedo

☎ 985950935

Palma

Centro Dental MAPFRE Salud

C/ Félix de les Merveilles, 2

☒ 07003 - Palma (Baleares)

☎ 902100901

Valladolid

Centro Dental MAPFRE Salud

C/ San Ildefonso, 1

☒ 47006 - Valladolid

☎ 983708747

Cuadro Médico

Burgos

2.1. Centros Hospitalarios

Burgos

■ Hospital San Juan de Dios

Pso. de la Isla, 41

✉ 09003

☎ 947257730

Hospital General

■ Recoletas Burgos

C/ Cruz Roja, s/n

✉ 09006

☎ 947244055

Hospital General

2.2. Centros sin Ingreso

Burgos

■ **Calzadas Policlínica**

C/ Calzadas, 38

✉ 09004

☎ 947257034

Centro General

■ **Clínica Baviera Inst.**

Oftalm. Europeo

C/ San Roque, 2

✉ 09006

☎ 947245074

Centro General

2.3. Cuadro Médico Capital

ATENCIÓN DE URGENCIA

Urgencias

■ Asmed Peninsular Burgos

Servicios a domicilio

✉ 09001

📞 902999488

callcenter@asmeddomiciliario.es

Dra. Cabeza Pérez, Laura

Dra. Alcalá Fernández, María de los Ángeles

■ Hospital San Juan de Dios

Pso. de la Isla, 4

✉ 09003

📞 947257730

Atención continuada de

09:00 a 21:00 sin cita previa

Consulta, Curas,

Inyectables...

Dr. Antón Manzanero, Santiago

■ Recoletas Burgos

C/ Cruz Roja, s/n

✉ 09006

📞 947244055

Urgencias Generales

ATENCIÓN PRIMARIA

Medicina General

■ Calzadas Policlínica

C/ Calzadas, 38

☒ 09004

☎ 947257034

Dr. Villalain Expósito

Dr. Torres Cerrón, Javier

Dra. Torres Arenas, María
Carmen

■ Dra. Cardo Díez, María José

C/ La Puebla, 3 1.º C-E

☒ 09004

☎ 947251295

Consulta de lunes a viernes
de 10:00 a 11:00

■ Dr. García López, Luis Enrique

C/ La Puebla, 3 1 C-E

☒ 09004

☎ 947251295

Consulta de lunes a viernes
de 10:00 a 11:00

■ Hospital San Juan de Dios

Pso. de la Isla, 4

☒ 09003

☎ 947257730

Consulta de lunes a viernes
de 09:00 a 21:00

Dr. Araújo Pujol, Milton
Olallo

Dr. Antón Manzanero,
Santiago

■ Dr. Rodríguez Rodríguez, Miguel Ángel

C/ Belorado, 6 Bj

☒ 09004

☎ 947257110 / 630364018

Consulta de lunes a viernes
de 16:30 a 20:00

■ Dr. Val Ballesteros, Tomás

C/ Calzadas, 38 Bj

☒ 09004

☎ 947257034

Pediatría

■ Dr. Berciano Villalibre, José Ignacio

C/ Cruz Roja, s/n

(Hospital Recoletas Burgos)

☒ 09006

☎ 947244055

■ Calzadas Policlínica

C/ Calzadas, 38

☒ 09004

☎ 947257034

Dr. Merino Arribas, José
Manuel

■ Dr. Merino Arribas, José Manuel

C/ Cruz Roja, s/n

☒ 09006

☎ 947244055

■ Recoletas Burgos

C/ Cruz Roja, s/n

☒ 09006

☎ 947244055

Consulta jueves de 16:00 a
20:00

Dra. Gutiérrez Moreno,
Míriam

■ Dr. Rodríguez Bartolomé, Luis Vicente

C/ San Pablo, 12 A 5 D

☒ 09002

☎ 947266647

Enfermería

■ Sra. Abad Arce, Carolina

C/ Complutense, 14 2 H

☒ 09001

☎ 627285413

■ Calzadas Policlínica

C/ Calzadas, 38

☒ 09004

☎ 947257034

Dña. Almudena Moral
Velasco

Dña. Margarita Hernando
Pérez

Dr. Torres Cerrón, Javier

Dra. Torres Arenas, María
Carmen

■ Hospital San Juan de Dios

Pso. de la Isla, 4

☒ 09003

☎ 947257730

Consulta de lunes a viernes
de 09:00 a 21:00

Dña. María Marquiegui
Amondarain

Dr. Antón Manzanero,
Santiago

■ Sra. Izquierdo Yusta, Lourdes

C/ Duque de Frías, 1 8 A

☒ 09006

☎ 600721457

■ Recoletas Burgos

C/ Cruz Roja, s/n

☒ 09006

☎ 947244055

2.3. Cuadro Médico Capital

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ Calzadas Policlínica

C/ Calzadas, 38

☒ 09004

☎ 947257034

Dña. Begoña Arroyo del Barco

Sra. Oca Zamora, Esther

Sra. Sánchez Nogal, Lorena

Sra. Fernández-Mayoralas Cifuentes, Irene

■ Sra. Rozas del Pozo, Leticia de

C/ Serramagna, 1 B

☒ 09003

☎ 947101919

Consulta de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:30

C/ Calatravas, 3 Bj

☒ 09002

☎ 947266188

Consulta de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00

Odontología- Estomatología

■ Dra. Casado Recio, M. Agustina

C/ San Lesmes, 18 2 B

☒ 09004

☎ 947267907

■ Centro Dental Virgen del Manzano

Av. Cantabria, 5 Bj

☒ 09004

☎ 947244777

Consulta de lunes a jueves de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 y viernes de 09:00 a 16:00

Dra. Salguero Paz,

Encarnación

Dr. Cantero Pérez, Carlos

Dra. Díaz Pereira, Nuria

■ Clínica Dental Sánchez Arranz

C/ Progreso, 10 Bj Iz

☒ 09002

☎ 947200375

Consulta de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00

■ Dr. García López, Enrique

Av. de la Paz, 8 2 C

☒ 09004

☎ 947200608

Ortodoncia

Sr. García López, Juan Pedro

■ Dra. González Ibeas, M. Ángeles

C/ Vitoria, 160 1 B

☒ 09007

☎ 947236161

■ Dra. Pinto Pedrosa, Victoria

C/ Eduardo Martínez del Campo, 6 1.º

☒ 09003

☎ 947205922 / 947207179

Odontopediatría Exclusivo

Podología

La atención podológica para los mutualistas de MUGEJU será exclusivamente para pacientes diabéticos insulino-dependientes, así como para pacientes diagnosticados de pie neuropático de etiología distinta a la diabetes, precisando en ambos casos de la prescripción de un médico del Cuadro de MAPFRE y de la autorización previa de la Entidad. El máximo de sesiones cubiertas es de seis al año.

■ Calzadas Policlínica

C/ Calzadas, 38

☒ 09004

☎ 947257034

Sra. Peña Martín, Rebeca

Sr. Fernández Calleja, Luis Edmund

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Alergología

■ Dras. Alonso Gil-Marcos Durántez

C/ Cruz Roja, s/n

☒ 09006

☎ 947244055

Consulta de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00

■ Dra. Aragoneses Gilsanz, Elena

C/ Belorado, 6 B

☒ 09004

☎ 947257110

Consulta martes y jueves de 11:00 a 14:00
Policlínica Belorado

■ Calzadas Policlínica

C/ Calzadas, 38

☒ 09004

☎ 947257034

Dr. Carretero Anibarro, Pedro Jaime

Análisis Clínicos

■ Laboratorio de Análisis Clínicos Sebastián Mata

C/ Vitoria, 44 Bj

☒ 09004

☎ 947203789

Consulta de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 y de 17:30 a 19:00

Sr. Sebastián Carazo, José María de

Sra. Sebastián Aranda, María Victoria

Sra. De la Mata Medrano, Cristina

■ Sr. Martín Casas, José Javier

Av. de la Isla, 41

(Hospital San Juan de Dios)

☒ 09004

☎ 947257730

■ Megalab

C/ Cruz Roja, s/n

☒ 09006

☎ 947244055

Dr. Fernández Peña, Francisco

C/ Calzadas, 38

☒ 09006

☎ 947257034

C/ Victoria, 23 1 B

☒ 09004

☎ 947278647

Anatomía Patológica

■ Laboratorio de Anatomía y Citología

C/ Cruz Roja, s/n

(Hospital Recoletas)

☒ 09006

☎ 947245317

Consulta de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00

Dr. Rodrigo Gómez de la Bárcena, Maximiliano

■ Dr. Plaza Martos, José Antonio

C/ Cruz Roja, s/n (Hospital Cruz Roja)

☒ 09006

☎ 947244055

Consulta de lunes a jueves de 16:00 a 17:00

Angiología y Cirugía Vasculár

■ Calzadas Policlínica

C/ Calzadas, 38

☒ 09004

☎ 947257034

Consulta martes de 16:00 a 20:00

Dr. Agúndez Gómez, Ignacio de Loyola

■ Recoletas Burgos

Av. Cruz Roja, s/n

☒ 09006

☎ 947240424

Consulta lunes y jueves de 16:00 a 20:00

Dra. Hernández Carbonell, María Teresa

Aparato Digestivo

■ Dra. Alemán Villanueva, Sofía

C/ San Lesmes, 4 1.º B

☒ 09004

☎ 947202718 / 947200539

Consulta de lunes a viernes de 09:30 a 13:30

Cita previa de 10:00 a 13:00

■ Digestivo 99

C/ Cruz Roja, s/n

(Hospital Recoletas Burgos)

☒ 09006

☎ 947244055

Consulta de lunes a viernes de 16:00 a 18:00

Dr. Castillo Begines

■ Recoletas Burgos

C/ Cruz Roja, s/n

☒ 09006

☎ 947244055

Dr. Yuguero del Moral

Dr. López Morante
Solo Endoscopias

2.3. Cuadro Médico Capital

Cardiología

■ **Dr. Aznar Blázquez, José Luis**
C/ Calzadas, 38 (Calzadas Policlínica)
✉ 09004
☎ 947257034

■ **Hospital San Juan de Dios**
Pso. de la Isla, 3
✉ 09003
☎ 947257730
Consulta de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 16:15 a 20:30
Dr. Martín Raymondi, Diego

■ **Pablo Ruiz y Asociados, C. B.**
Av. Reyes Católicos, 4 6.º C
✉ 09005
☎ 947275113
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 19:30
Dr. Ruiz Pérez

■ **Dr. Pérez Ojeda, Germán**
C/ Sagrada Familia, 6 a 1 B
✉ 09005
☎ 947216027
Consulta de martes a viernes de 16:30 a 19:30
Pruebas especiales lunes de 16:30 a 19:30

■ **Recoletas Burgos**
C/ Cruz Roja, s/n
✉ 09006
☎ 947244055
Consulta de lunes a miércoles de 16:00 a 20:00
Dr. Robles Alonso, Félix Javier
Dr. García Fernández, Francisco Javier

Cirugía Cardiovascular

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 902 20 40 60 o nuestra web www.mapfre.es

Cirugía General y del Aparato Digestivo

■ **Dr. Aguado García, Juan Manuel**
C/ Cruz Roja
✉ 09006
☎ 947237263

■ **Hospital San Juan de Dios**
Pso. de la Isla, 3
✉ 09003
☎ 947257730
Dr. Álvarez Rico, Miguel Ángel
Dr. Salim Abdelgader, Bashar

■ **Recoletas Burgos**
C/ Cruz Roja, s/n
✉ 09006
☎ 947244055
Dr. Vidal Doce, José Óscar
Dr. Martín Acebes, Fernando
Dr. Sánchez Carrasco, Miguel

■ **Dr. Villalaín Expósito, Francisco Manuel**
C/ Calzadas, 33 5 B
✉ 09004
☎ 947250647
Consulta de lunes a viernes de 12:00 a 14:00

Cirugía Maxilofacial

■ **Dr. Silván González de Rivera, Ángel**
Av. Cruz Roja, s/n (Clínica Cruz Roja)
✉ 09006
☎ 947244055

Cirugía Pediátrica

■ **Dr. Ardela Díaz, Erick**
C/ Calzadas, 38
✉ 09004
☎ 947257034

■ **Dr. Gutiérrez Dueñas, José Manuel**
C/ Cruz Roja, s/n (Hospital Recoletas Burgos)
✉ 09005
☎ 947244055
Lunes a partir de las 16:30

Cirugía Plástica y Reparadora

■ **Hospital San Juan de Dios**
Pso. de la Isla, 3
✉ 09003
☎ 947257730
Dr. Estefanía Díez, Miguel Eugenio

■ **Soluciones Integrales Cirugía Reconstructiva**
C/ Cruz Roja, s/n (Hospital Recoletas Burgos)
✉ 09006
☎ 947237263
Dr. Sanz Giménez-Rico, Juan Ramón

2.3. Cuadro Médico Capital

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Cirugía Torácica

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 902 20 40 60 o nuestra web www.mapfre.es

Dermatología

■ Calzadas Policlínica

C/ Calzadas, 38
☒ 09004
☎ 947257034
Dra. Martínez Fernández, Matilde

■ Cuadrado Samaniego

C/ Calzadas, 38
☒ 09004
☎ 947257034
Consulta martes de 16:45 a 19:30
Dra. Cuadrado de Valles, Concepción
Dra. Samaniego Puente, Elisa

■ Dra. Ramírez Herrera, Mercedes V.

C/ Vitoria, 64 Bj
☒ 09004
☎ 947225282
Consulta lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 19:00

■ Dr. Sánchez Miralles, Enrique

Pl. de España, 6 3.º A
☒ 09005
☎ 947204607

Diagnóstico por la Imagen

■ Calzadas Policlínica

C/ Calzadas, 38
☒ 09004
☎ 947257034
Rx General, Ecografías General y Ginecológica y Ortopantomografías
Dr. Villalain Expósito, Manuel Pedro

■ Centro de Diagnóstico de Burgos

Av. Cruz Roja, s/n
☒ 09006
☎ 947244055
Dr. Calvo del Castillo, José Ignacio

C/ Islas Baleares, 2
☒ 09006
☎ 947241570
Consulta de lunes a viernes de 09:00 a 21:00
Solo Tac y Resonancias
Dr. Calvo del Castillo, José Ignacio
Dra. Ferrero Collado, Aurora
Dr. Ruiz Jureguizuría, Juan

■ Radiología Arlanzón

C/ Santander, 6 2 D
☒ 09004
☎ 947273327 / 947201453
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:00 y de 17:00 a 19:00
Dr. Yartu San Millán, José Manuel
Dr. González y García, Jacinto

■ Resonancia Abierta de Burgos

C/ Calzadas, 38
☒ 09004
☎ 947257657
Consulta de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00
Dr. García Abril, José Ramón
Solo Resonancia Magnética (Rnm)

Endocrinología y Nutrición

■ Dr. Castillo López, Luis

C/ Vitoria, 27 A 5.ª Planta Puerta 509
☒ 09004
☎ 947270099
Consulta de lunes a jueves de 17:00 a 19:00

Hematología y Hemoterapia

■ Dr. Povo Castilla, Javier

C/ Calzadas, 38
☒ 09004
☎ 947257034

Medicina Interna

■ Calzadas Policlínica

C/ Calzadas, 38
☒ 09004
☎ 947257034
Dr. Dueñas Gutiérrez, Carlos Jesús

Burgos

Cardiología

2.3. Cuadro Médico Capital

■ Hospital San Juan de Dios

Pso. de la Isla, 3

☒ 09003

☎ 947257730

Consulta de lunes a viernes de 18:30 a 19:30

Dr. Lorenzón González, Juan Francisco

■ Recoletas Burgos

C/ Cruz Roja, s/n

☒ 09006

☎ 947244055

Dra. Martín de la Torre, Elvira

Dr. Morán Rodríguez, Miguel Ángel

Dr. Barraza Vengoechea, Julio César

Medicina Nuclear

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 902 20 40 60 o nuestra web www.mapfre.es

Nefrología

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 902 20 40 60 o nuestra web www.mapfre.es

Neumología

■ Hospital San Juan de Dios

Pso. de la Isla, 3

☒ 09003

☎ 947257730

Consulta de lunes a viernes de 18:00 a 20:00

Dra. Pueyo Bastida, Ana María

■ Dra. Peña Miguel, Teresa

C/ Calzadas, 38

(Calzadas Policlínica)

☒ 09004

☎ 947257034

■ Recoletas Burgos

C/ Cruz Roja, s/n

☒ 09006

☎ 947244055

Dr. Terán Santos, Joaquín

Neurocirugía

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 902 20 40 60 o nuestra web www.mapfre.es

Neurofisiología Clínica

■ Calzadas Policlínica

C/ Calzadas, 38

☒ 09004

☎ 947257034

Consulta martes de 16:00 a 20:00

Dr. León Alonso-Cortés, José Miguel

■ Dr. Carrero Tolosa, Iñaki

C/ Cruz Roja, s/n
(Hospital Recoletas)

☒ 09006

☎ 947244055

Consulta viernes de 09:00 a 13:30

Neurología

■ Dr. Díez López, Mateo

C/ Hortelanos, 10 1.º A

☒ 09004

☎ 947274487

Consulta de lunes a jueves de 17:00 a 19:00

■ Recoletas Burgos

C/ Cruz Roja, s/n

☒ 09006

☎ 947244055

Consulta lunes y miércoles de 16:00 a 20:00

Dr. Iglesias Díez, Fernando
Dr. Rodríguez Vico, Jaime Samuel

Dra. Gil Polo, Cecilia

Obstetricia y Ginecología

■ Dra. Alonso Gutiérrez, Teodora

C/ Calzadas, 38

☒ 09004

☎ 947257034

Consulta lunes, martes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00

No Partos

■ Dra. Carazo Piñeiro, Alejandra

C/ Caleruega, 53 1.º D

☒ 09001

☎ 947272767

2.3. Cuadro Médico Capital

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Consulta de lunes a viernes
de 11:00 a 14:00 y de 16:00
a 18:00

■ Clínica Ángel Fernández Carro

C/ Cruz Roja, s/n

☒ 09006

☎ 947244055

Consulta de lunes a viernes
de 09:00 a 13:00 y de 17:00
a 20:00

Dr. Fernández Carro, Ángel
Antonio

■ Dra. Martínez Miralles, M. Pilar

C/ Belorado, 6 Bj

☒ 09004

☎ 947257110

Consulta lunes de 16:00 a
20:00 y miércoles de 10:00
a 13:00

■ Dra. Peña Cebrecos, Blanca

C/ Cruz Roja, s/n

(Hospital Recoletas Burgos)

☒ 09005

☎ 947244055

■ Recoletas Burgos

C/ Cruz Roja, s/n

☒ 09006

☎ 947244055

Consulta lunes, miércoles,
jueves y viernes de 09:30 a
13:00 y de 17:00 a 20:00, y
martes de 17:00 a 20:00

Dr. Rodríguez Osorio, Wen
Dra. Palomo Cabañes,
Verónica

Oftalmología

■ Dr. Alonso Vargas, Jesús Lorenzo

Pso. Espolón, 2 1.º Dh

☒ 09003

☎ 947209349

Consulta de lunes a viernes
de 16:00 a 20:00

■ Calzadas Policlínica

C/ Calzadas, 38

☒ 09004

☎ 947257034

Dra. Medina Sanvicente,
María Silvia

■ Clínica Baviera Inst. Oftalm. Europeo

C/ San Roque, 2 Bj

☒ 09006

☎ 947245074 / 902130100

Consulta de lunes a viernes
de 09:00 a 21:00

Dr. Sanz García, Javier
Dr. Vicente Moreno, Juan
Luis

■ Dr. Manrique López, José Luis

C/ Arzobispo Pérez Platero,
17 Bj

☒ 09007

☎ 947236155

Consulta lunes y viernes de
12:00 a 14:00, y de martes a
jueves de 16:00 a 20:00

■ Dr. Medina Sandoñis, José Manuel

C/ Calzadas, 38

(Calzadas Policlínica)

☒ 09004

☎ 947257034

■ Dr. Pérez-Salvador García, Eduardo

Av. Reyes Católicos, 16 3 2.º E

☒ 09005

☎ 947223012

Consulta de lunes a viernes
de 16:00 a 20:00

■ Dr. Torres Pérez, Jesús Dimas

C/ Antonio Machado, 6 1.º D

☒ 09004

☎ 947212425 / 947000000

Consulta de lunes a domingo
Solo tardes

Oncología Médica

■ Recoletas Burgos

C/ Cruz Roja, s/n

☒ 09006

☎ 947244055

Dra. Galeazzi Martínez,
Virginia

Oncología Radioterápica

Consulte todos los
medios disponibles en su
Comunidad Autónoma en
el teléfono de información
902 20 40 60 o nuestra web
www.mapfre.es

Otorrinolaringología

■ Otolínic-Arias

C/ Calzadas, 38

(Calzadas Policlínica)

☒ 09004

☎ 947257034

Consulta de lunes a viernes
de 16:30 a 20:00
Dr. Arias Tobalina, Héctor

2.3. Cuadro Médico Capital

■ **Dr. Rivas Salas, Arturo**
C/ Cruz Roja, s/n
(Hospital Recoletas Burgos)
☒ 09005
☎ 947244055 / 947237644

■ **Dr. Ruiz González, Francisco**
C/ Calzadas, 38 Bj
☒ 09004
☎ 947257034
Consulta de lunes a viernes
de 10:00 a 13:00 y de 16:00
a 19:30

Preparación al Parto

■ **Fisioraquis**
Av. Reyes Católicos, 40 En
Of 2
☒ 09005
☎ 615601160
Consulta de lunes a viernes
de 17:30 a 22:00
Sr. García Dueñas, Álvaro
Sra. García Nebreda, Laura
Sra. Iglesias Alegre, Silvia

■ **Recoletas Burgos**
C/ Cruz Roja, s/n
☒ 09006
☎ 947244055
Consulta martes y miércoles
de 16:00 a 20:00
Sra. Redondo González,
María Carmen
Sra. Galar de Santiago,
Estefanía

Psiquiatría

■ **Calzadas Policlínica**
C/ Calzadas, 38
☒ 09004
☎ 947257034
Dra. Medina Fernández,
M.ª Ángeles

■ **Hospital San Juan de Dios**
Pso. de la Isla, 3
☒ 09003
☎ 947257730
Consulta de lunes a viernes
de 12:00 a 14:00 y de 16:00
a 20:00
Dr. González Martínez, Luis
Alberto

■ **Recoletas Burgos**
C/ Cruz Roja, s/n
☒ 09006
☎ 947244055
Dra. Hernando Segura,
María del Rosario

Rehabilitación del Lenguaje. Logopedia

■ **Sra. Abad Barrios,
Virginia**
C/ Calzadas, 38 Bj
(Calzadas Policlínica)
☒ 09004
☎ 947257034

■ **Sra. Galán Díaz,
Yolanda**
C/ Belorado, 6
(Policlínica Belorado)
☒ 09004
☎ 947257110
Consulta de lunes a viernes
de 10:00 a 14:00 y de 17:00
a 20:00

Rehabilitación. Médicos Rehabilitadores

■ **Hospital San Juan de Dios**
Pso. de la Isla, 41
☒ 09003
☎ 947257730
Dra. Casas Díez, Ruth

■ **Recoletas Burgos**
C/ Cruz Roja, s/n
☒ 09006
☎ 947244055
Dr. Blázquez Blanco,
Manuel

■ **Rehabilitación Centro
Burgalés**
Av. del Cid, 4 2.º
☒ 09004
☎ 947261775
Consulta de lunes a jueves
de 16:15 a 19:30
Dr. Gómez Ahumada
Tratamientos de 09:30 a
13:30 y de 16:00 a 20:30

Reproducción Asistida

■ **Clínica Ángel Fernández
Carro**
C/ Cruz Roja, s/n
☒ 09006
☎ 947244055
Consulta de lunes a viernes
de 09:00 a 13:00 y de 17:00
a 20:00
Dr. Fernández Carro, Ángel
Antonio

2.3. Cuadro Médico Capital

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Reumatología

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 902 20 40 60 o nuestra web www.mapfre.es

Tratamientos de Psicoterapia

■ Sra. García Blanco, Rocío

C/ Arzobispo Pérez Platero, 17 Bj
(C. M. Santiago)
☒ 09007
☎ 947236155 / 629462003
Consulta lunes y miércoles de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00, martes de 16:00 a 20:00 y viernes de 09:00 a 13:00

■ Sra. López Herrero, Patricia

C/ Belorado, 6
(Policlínica Belorado)
☒ 09005
☎ 947257110

Traumatología y Ortopedia

■ Dr. Angulo Santamaría, Fernando

C/ Arzobispo Pérez Platero, 17 Bj
☒ 09007
☎ 947236155

■ Hospital San Juan de Dios

Pso. de la Isla, 3
☒ 09003
☎ 947257730
Dr. Gutiérrez Gómez, Félix Javier

■ Calzadas Policlínica

C/ Calzadas, 38
☒ 09004
☎ 947257034
Dr. De la Sagra Cogolludo, José Antonio

■ Dra. Llorente Pascual, Rosa María

Pso. Isla, 4
(Hospital San Juan de Dios)
☒ 09003
☎ 947257730
Consulta martes de 17:00 a 20:00

■ Dr. Pérez Marina, Ceferino

C/ Cruz Roja, s/n
(Hospital Recoletas Burgos)
☒ 09005
☎ 947272441 / 947244055
Consulta lunes, martes, miércoles y viernes de 11:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30

■ Recoletas Burgos

Av. Cruz Roja, s/n
☒ 09006
☎ 947244055
Dr. Arribas Leal, Ignacio
Dr. Gutiérrez Castanedo, Gustavo
Dr. Jiménez Sarmiento, Óscar Javier
Dr. Castillo Solano, Jonnathan

■ Dr. Villanueva Cirac, Mariano

C/ Cruz Roja, s/n
☒ 09006
☎ 662489756 / 947244055
Consulta lunes, martes, miércoles y viernes de 10:00 a 12:00

Urología

■ Dr. Adot Zurbano, José María

C/ Federico Martínez Varea, 29 Local 3-4
☒ 09006
☎ 947265301 / 947273431
Unidad de Diagnóstico Urodinámico

■ Calzadas Policlínica

C/ Calzadas, 38
☒ 09004
☎ 947257034
Consulta martes de 16:30 a 20:00
Sr. Rivero Cárdenes, Alberto

■ Hospital San Juan de Dios

Pso. de la Isla, 3
☒ 09003
☎ 947257730
Consulta de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:30
Dr. Agüera Fernández, Luis Gustavo

■ Recoletas Burgos

C/ Cruz Roja, s/n
☒ 09006
☎ 947244055
Dr. Juliusz Szczesniewki, Ryszard
Dr. Diaconu, Mihai Gabriel

2.4. Cuadro Médico Provincia

Aranda de Duero

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Medicina General

■ Centro Policlínico Aranda

C/ Antonio y Manuel Cebas, 1

☒ 09400

☎ 947048300

Dr. Fernández Rivera, Pablo

■ Clínica Duero

C/ Cervantes, 4 B.º

☒ 09400

☎ 947511768

Consulta de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00

Dra. Vicario Peña, Noelia

Pediatría

■ Dr. Sanz Zuasti, Luis Javier

Pl. Padre Claret, 6 6.º A

☒ 09400

☎ 947504853

Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19:30

Enfermería

■ Centro Policlínico Aranda

C/ Antonio y Manuel Cebas, 1

☒ 09400

☎ 947048300

Dña. Vanesa Herrero Villagrà

■ Rehabilitación Aranda

C/ Burgo de Osma, 64 Bj

☒ 09400

☎ 947511350

Consulta de lunes a viernes de 17:00 a 18:00

Sr. Fuertes Pérez

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ Centro Policlínico Aranda

C/ Antonio y Manuel Cebas, 1

☒ 09400

☎ 947048300

Sra. Castilla Camarero, Inés

■ Clínica Duero

C/ Cervantes, 4 B.º

☒ 09400

☎ 947511768

Consulta de lunes a viernes de 08:03 a 20:00

Sra. Criado Jiménez, Ana

■ Rehabilitación Aranda

C/ Burgo de Osma, 64 Bj

☒ 09400

☎ 947511350

Consulta de lunes a viernes de 09:30 a 13:30 y de 16:00 a 20:00

Sr. Fuertes Pérez

Sra. García Pascual

Sra. Fuertes Sanz

Odontología- Estomatología

■ Clínica Dental Álvarez

Av. Castilla, 12 1.º B

☒ 09400

☎ 947502006

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Análisis Clínicos

■ Centro Médico Vitae

C/ San Lázaro, 21

☒ 09400

☎ 947511768

Consulta de lunes a viernes de 09:00 a 14:00

Dra. Martín Raymondi, Iris

Cirugía General y del Aparato Digestivo

■ Centro Policlínico Aranda

C/ Antonio y Manuel Cebas, 1

☒ 09400

☎ 947048300

Consulta miércoles de 16:30 a 18:30

Dr. Hernando Alonso, Julio Antonio

2.4. Cuadro Médico Provincia

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Dermatología

■ Clínica Duero

C/ Cervantes, 4 Bj

☒ 09400

☎ 947511768

Dr. Nieto González,
Gonzalo

Diagnóstico por la Imagen

■ Centro Policlínico Aranda

C/ Antonio y Manuel

Cebas, 1

☒ 09400

☎ 947048300

Dr. Atoche Navarro, Pablo
Andrés
Solo Rnm

C/ Antonio y Manuel

Cebas, 1

☒ 09400

☎ 947048300

Solo Ecografías
Dr. Alonso Fernández,
José

■ Clínica Duero

C/ Cervantes, 4 B.º

☒ 09400

☎ 947511768

Dr. Folgueral Pérez, Mario

Medicina Interna

■ Dr. Delgado Morales, José Luis

C/ Cervantes, 4 Bj

☒ 09400

☎ 947511768

Consulta lunes de 16:00 a
20:00

Obstetricia y Ginecología

■ Centro Policlínico Aranda

C/ Antonio y Manuel

Cebas, 1

☒ 09400

☎ 947048300

Dra. López Merino, Mercedes

■ Dr. Martín García, Adrián

C/ Cervantes, 4 Bj

☒ 09400

☎ 947511768

Consulta de lunes a viernes
de 09:00 a 15:00

Oftalmología

■ Centro Policlínico Aranda

C/ Antonio y Manuel

Cebas, 1

☒ 09400

☎ 947048300

Dr. Alonso Vargas, Jesús
Lorenzo

Otorrinolaringología

■ Centro Policlínico Aranda

C/ Antonio y Manuel

Cebas, 1

☒ 09400

☎ 947048300

Dr. Ruiz González, Francisco

■ Dra. Lostau Ull, Luisa Fernanda

C/ Cervantes, 4 Bj

☒ 09400

☎ 947511768

Consulta lunes de 16:00 a
19:00

Preparación al Parto

■ Sra. Redondo González, María del Carmen

C/ Sol de las Moreras, 4

☒ 09400

☎ 947511964

Consulta viernes de 16:00
a 21:30

Rehabilitación del Lenguaje. Logopedia

■ Sra. Benito Portela, María

C/ Miranda do Douro, 17 Bj

☒ 09400

☎ 639844492

Consulta de lunes a viernes
de 09:00 a 14:00 y de 17:00
a 20:00

Traumatología y Ortopedia

■ Centro Policlínico Aranda

C/ Antonio y Manuel

Cebas, 1

☒ 09400

☎ 947048300

Dr. Álvarez Romera, Ángel

■ Dra. Fernández Laureda, María de los Reyes

C/ Cervantes, 4 Bj

☒ 09400

☎ 947511768

Consulta de lunes a viernes
de 16:00 a 19:00

2.4. Cuadro Médico Provincia

Urología

■ Centro Policlínico Aranda

C/ Antonio y Manuel Cebas, 1
☒ 09400

☎ 947048300

Dr. Juliusz Szczesniewki,
Ryszard

Briviesca

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Odontología- Estomatología

■ Dra. Accaputo de Vizcaya, Nora

Pl. Mayor, 17 Bj Dh

☒ 09240

☎ 947590369

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Rehabilitación. Médicos Rehabilitadores

■ Centro Médico y de Rehabilitación

C/ Cortes, 21

☒ 09240

☎ 947592001

Dra. Casas Díaz, Ruth
Sra. Del Rincón Carranza,
Carolina

Medina de Pomar

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Medicina General

■ García González, Segismundo, y 4 Más

Av. Bilbao, 12 Bj

☒ 09500

☎ 947191890

Consulta de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00

Dr. Arenas Pérez, José Gabriel

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Análisis Clínicos

■ Megalab

Av. de Bilbao, 12

☒ 09500

☎ 947191890

Consulta miércoles de 08:00 a 08:30

Miranda de Ebro

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Medicina General

■ Centro Médico Cervantes 1

C/ República Argentina, 15

☒ 09200

☎ 947313534

Consulta de lunes a viernes de 09:30 a 12:00 y de 17:00 a 20:00

Dr. Alonso de Robador
Angulo, José Esteban

■ Centro Médico Miranda

C/ Ciudad de Vierzón, 27 Bj

☒ 09200

☎ 947347842

Dra. Abaigar Alonso, María Luz

Pediatría

■ Dr. Heras Santos, Carlos Enrique de las

C/ Recoletas, 4 Of 6

☒ 09200

☎ 947320530 / 606110025

Consulta lunes, miércoles, jueves y viernes de 16:30 a 18:45, y martes de 10:45 a 12:30

Enfermería

■ Centro Médico Miranda

C/ Ciudad de Vierzón, 27 Bj

☒ 09200

☎ 947347842

Dra. Abaigar Alonso, María Luz

2.4. Cuadro Médico Provincia

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ Centro Médico Cervantes 2

C/ República Argentina, 15

☒ 09200

☎ 947313534

Consulta de lunes a viernes
de 09:30 a 13:00 y de 17:00
a 20:00

Sr. Peña Arín, Sergio

■ Centro Médico Miranda

C/ Ciudad de Vierzon, 27 Bj

☒ 09200

☎ 947347842

Sr. Vizueté Rebollo

■ Sra. Cruz Acillona, Nerea

C/ Francisco Cantera, 25

☒ 09200

☎ 947310071

Consulta de lunes a viernes
de 09:00 a 14:00 y de 16:00
a 20:00

■ Fisiomir

C/ Condado de Treviño, 36
B, Bj

☒ 09200

☎ 947049870

Consulta de lunes a viernes
de 10:00 a 14:00 y de 17:00
a 20:00

Sr. Sáez Díez, Carlos

Odontología- Estomatología

■ Dra. López Kindelán, Yasmin

C/ Ciudad de Toledo, 48 1 D

☒ 09200

☎ 947332259

Consulta de lunes a
miércoles de 09:00 a 14:00 y
de 15:30 a 19:30, y jueves y
viernes de 09:00 a 14:00

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Análisis Clínicos

■ Análisis Clínicos Zapater

C/ Condado de Treviño, 13

☒ 09200

☎ 947335160

Dr. Zapater Unceta, José
Fernando

■ Sra. Ramírez Martínez, Inés

Av. República Argentina, 15

☒ 09200

☎ 947317539 / 947313534

Consulta de lunes a viernes
de 09:00 a 13:00

Dermatología

■ Centro Médico Miranda

C/ Ciudad de Vierzon, 27 Bj

☒ 09200

☎ 947347842

Dr. González Pérez

Dra. Navedo María

Diagnóstico por la Imagen

■ Centro Médico Cervantes

Av. República

Argentina, 15 Bj

☒ 09200

☎ 947313534

Dr. Alonso de Robador
Angulo, José Esteban

■ Centro Médico Miranda

C/ Ciudad de Vierzon, 27 Bj

☒ 09200

☎ 947347842

Dr. Carvajal Ledezma

Rx General con y sin
Contraste, Ecografías,
General y Ginecológica,
Mamografía y
Ortopantomografía

■ Resonancia Magnética Miranda

C/ Ciudad de Vierzon, 27

☒ 09200

☎ 947347842

Dr. González Guirao, Miguel
Ángel

Obstetricia y Ginecología

■ Centro Médico Miranda

C/ Ciudad de Vierzon, 27

☒ 09200

☎ 947347842

Dr. González Romero, José
Luis

Oftalmología

■ Centro Médico Miranda

C/ Ciudad de Vierzon, 27 Bj

☒ 09200

☎ 947347842

Dr. Criado del Hoyo

Otorrinolaringología

■ Centro Médico Miranda

C/ Ciudad de Vierzon, 27 Bj

☒ 09200

☎ 947347842

Dr. Alonso Alonso

2.4. Cuadro Médico Provincia

Preparación al Parto

- **Centro Médico Miranda**
C/ Ciudad de Vierzon, 27 Bj
☒ 09200
☎ 947347842
Sra. Pérez Pérez, Juncal

Rehabilitación del Lenguaje. Logopedia

- **Centro Médico Miranda**
C/ Ciudad de Vierzon, 27 Bj
☒ 09200
☎ 947347842
Sra. García Pérez

Traumatología y Ortopedia

- **Centro Médico Miranda**
C/ Ciudad de Vierzon, 27 Bj
☒ 09200
☎ 947347842
Dr. Sainz Septién

Villarcayo

ATENCIÓN DE URGENCIA

Contacte con nuestro Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

ATENCIÓN PRIMARIA

Medicina General

- **Dra. Pazos Osorio, María Inmaculada**
C/ Alejandro Rodríguez Valcárcel, 22
☒ 09550
☎ 947130633
Consulta de lunes a viernes de 16:00 a 19:00

Rehabilitación. Fisioterapeutas

- **Policlínica Inmaster**
C/ Julio Danvila, 5 Bj
☒ 09550
☎ 947130262
Sr. Jorge Cabezón, Mikel

Odontología- Estomatología

- **Clínica Dental Villarcayo**
C/ Allal, 2 B
☒ 09550
☎ 947130147
Consulta lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Obstetricia y Ginecología

- **Dra. Pazos Osorio, María Inmaculada**
C/ Alejandro Rodríguez Valcárcel, 22 B
☒ 09550
☎ 947130633
Consulta de lunes a viernes de 16:00 a 19:00
No Partos

2.5. Cartera de Servicios de Atención Especializada

ALERGOLOGÍA / APARATO DIGESTIVO - Endoscopia Digestiva

Burgos																				
			ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANÁLISIS CLÍNICOS - BIOQUÍMICA	ANÁLISIS CLÍNICOS - Genética - Citogenética	ANÁLISIS CLÍNICOS - Inmunología	ANÁLISIS CLÍNICOS - Microbiología - Parasitología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	APARATO DIGESTIVO - Endoscopia Digestiva							
NIVEL I (*)				•																
NIVEL II (*)				•	•				•	•										•
NIVEL III (*)			•	•	•				•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
NIVEL IV (*)			•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL																	
BURGOS			CONSULTAS EXTERNAS		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	II			•	•	•	RS	RS	•	RP	RP	RS	RS	RS	RS	RS	RS	RS	RS
MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	II			•	•	•	RS	RS	•	RP	RP	RS	RS	RS	RS	RS	RS	RS	RS
BURGOS	BURGOS	III	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS			•	•			•		•								
BURGOS	BURGOS	III	RECOLETAS BURGOS			•	•			•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
BURGOS			RED SUPERIOR					•	•											
BURGOS			RED PÚBLICA																	

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

2.5. Cartera de Servicios de Atención Especializada

APARATO DIGESTIVO - Endoscopia. Cápsula Endoscópica / CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA

			Burgos																	
			APARATO DIGESTIVO - Endoscopia. Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	CARDIOLOGÍA - Ablación/ Cardioversión	CARDIOLOGÍA - Desfibrilador Implantable	CARDIOLOGÍA - Electrofisiología/ Marcapasos	CARDIOLOGÍA - Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GRAL. Y DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA							
NIVEL I (*)																				
NIVEL II (*)					•								•							
NIVEL III (*)					•				•			•								
NIVEL IV (*)			•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL																	
BURGOS			CONSULTAS EXTERNAS																	
ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	II	RP																	
MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	II	RP																	
BURGOS	BURGOS	III	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																	
		III	RECOLETAS BURGOS																	
BURGOS			RED SUPERIOR																	
BURGOS			RED PÚBLICA																	

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

2.5. Cartera de Servicios de Atención Especializada

CIRUGÍA TORÁCICA / GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Obstetricia Alto Riesgo

Burgos			CIRUGIA TORÁCICA	CONSEJO GENÉTICO	CUIDADOS PALIATIVOS	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de Soporte	CUIDADOS PALIATIVOS - Unidad CP	DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Ecografía	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Obstetricia Alto Riesgo
			NIVEL I (*)	NIVEL II (*)	NIVEL III (*)	NIVEL IV (*)							
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL										
BURGOS								•	•		•	•	
ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	II								RS	•	•	
MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	II								RS	•	•	
BURGOS	BURGOS	III	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS										
		III	RECOLETAS BURGOS										
BURGOS			•	•	•	•	•						•
BURGOS			•	•									•

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

2.5. Cartera de Servicios de Atención Especializada

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Diagnóstico Prenatal / MEDICINA NUCLEAR - PET - TC

Burgos				GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Diagnóstico Prenatal	HEMATOLOGÍA	HEMATOLOGÍA - Hospital de Día	HEMOTERAPIA	HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	MEDICINA NUCLEAR - Radiodiagnóstico - Gammagrafía	MEDICINA NUCLEAR - PET - TC
				NIVEL I (*)	NIVEL II (*)	NIVEL III (*)	NIVEL IV (*)							
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL											
BURGOS			CONSULTAS EXTERNAS	•	•				•		•			
ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	II							•	RP	•			
MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	II							•	RP	RP			
BURGOS	BURGOS	III	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS			•			•		•			
		III	RECOLETAS BURGOS	•	•	•	•		•	•	•			
BURGOS			RED SUPERIOR									•	•	•
BURGOS			RED PÚBLICA					•		•		•	•	•

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

2.5. Cartera de Servicios de Atención Especializada

NEFROLOGÍA / ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de Día

			Burgos											
			NEFROLOGÍA	NEFROLOGÍA - Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIROLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA - Potenciales Evocados	NEUROFISIOLOGÍA - Unidad del Sueño	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de Día	
NIVEL I (*)														
NIVEL II (*)														
NIVEL III (*)			•	•	•			•	•	•	•	•	•	•
NIVEL IV (*)			•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL											
BURGOS			CONSULTAS EXTERNAS											
ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	II												•
MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	II												•
BURGOS	BURGOS	III	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS											
		III	RECOLETAS BURGOS											
BURGOS			•		•			•		•		•	•	•
BURGOS			RED SUPERIOR											
BURGOS			RED PÚBLICA											

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

2.5. Cartera de Servicios de Atención Especializada

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA / RADIODIAGNÓSTICO - Radiología Convencional

			Burgos												
			ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA - Rehabilitación Vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	PSIQUIATRÍA - Psicología	PSIQUIATRÍA - Unid. de Trastornos de la Alimentación	RADIODIAGNÓSTICO - Densitometría Ósea	RADIODIAGNÓSTICO - Ecografía	RADIODIAGNÓSTICO - Mamografía	RADIODIAGNÓSTICO - Radiología Convencional		
NIVEL I (*)			•			•									
NIVEL II (*)			•			•	•	•				•	•	•	
NIVEL III (*)			•			•	•	•			•	•	•	•	
NIVEL IV (*)			•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL												
BURGOS			CONSULTAS EXTERNAS												
ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	II	•	•		•	•	•				•	•	•	•
MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	II	•	•		•	•	•				•	•	•	•
BURGOS	BURGOS	III	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS												
		III	RECOLETAS BURGOS												
BURGOS			•	•							•				
BURGOS			•								•				

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

2.5. Cartera de Servicios de Atención Especializada

RADIODIAGNÓSTICO - Rad. Intervencionista / UNIDAD ATENCIÓN TEMPRANA

Burgos				RADIODIAGNÓSTICO - Rad. Intervencionista	RADIODIAGNÓSTICO - RMN	RADIODIAGNÓSTICO - TC	REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	REHABILITACIÓN - Cardiología	REHABILITACIÓN - Logopedia	REHABILITACIÓN - Sueño pediátrico	REPRODUCCIÓN ASISTIDA	REUMATOLOGÍA	TRAUMATOLOGÍA Y C. ORTOPÉDICA	UNIDAD ATENCIÓN TEMPRANA
				NIVEL I (*)	NIVEL II (*)	NIVEL III (*)	NIVEL IV (*)							
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL											
BURGOS			CONSULTAS EXTERNAS		•	•	•	•	•	•	•	•	RP	•
ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	II					•		•					
MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	II					•		•					
BURGOS	BURGOS	III	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS				•							•
BURGOS		III	RECOLETAS BURGOS		•	•	•	•				•		•
BURGOS			RED SUPERIOR	•							•	•		•
BURGOS			RED PÚBLICA	•								•		•

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

2.5. Cartera de Servicios de Atención Especializada

UNIDAD DE INFECCIOSOS / URGENCIAS

Burgos			UNIDAD DE INFECCIOSOS	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ICTUS	UROLOGÍA	UROLOGÍA - Láser verde	UROLOGÍA - Litotricia	URGENCIAS
			NIVEL I (*)						
NIVEL II (*)									•
NIVEL III (*)			•		•			•	•
NIVEL IV (*)			•	•	•	•		•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL						
BURGOS			CONSULTAS EXTERNAS	•		•		RS	•
ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	II				•			RP
MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	II							RP
BURGOS	BURGOS	III	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS			•			•
		III	RECOLETAS BURGOS		•	•			•
BURGOS			RED SUPERIOR	•		•		•	•
BURGOS			RED PÚBLICA	•		•		•	•

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

2.5. Cartera de Servicios de Atención Especializada

SERVICIOS DE REFERENCIA

Nacional

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	HOSPITAL	TRASPLANTE DE CórNEA	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Cáncer Pancreático	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Esofago	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Metástasis Hepáticas	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Onc. Comb. Órg. Pélvicos	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Radioterapia	TRAT. COMP. CÁNCER - Rad. Sist. Ner. Central y Extracerebral	UNIDAD DE DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE LESIONADOS MEDULARES
ANDALUCÍA	GRANADA	NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD			•	•	•						
		HOSPITAL CLÍNICA EL ÁNGEL			•	•	•						
	MÁLAGA	HOSPITAL PARQUE SAN ANTONIO				•	•	•					
		RED PÚBLICA	•	•				•	•	•	•	•	•
		C. ESPERANZA DE TRIANA				•	•	•	•	•	•		
	SEVILLA	CLÍNICA QUIRÓN SAGRADO CORAZON				•	•	•	•				
		CLÍNICA VIRGEN DE LUJÁN	•										
RED PÚBLICA			•								•	•	•
BALEARES	MALLORCA	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
CANARIAS	LAS PALMAS / SANTA CRUZ DE TENERIFE	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	HOSPITAL CAMPO GRANDE			•	•	•	•	•	•			
		RED PÚBLICA	•	•							•	•	•
CATALUÑA	BARCELONA	HOSPITAL QUIRÓN			•	•	•	•	•	•			
		INSTITUTO GUTTMAN											•
		INSTITUT CATALÀ DE RETINA	•										
		HOSPITAL VALL D'HEBRÓN											•
GALICIA	CORUÑA, A	C.H.U.A.C. SERGAS	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	PONTEVEDRA	C.H.U.VI. SERGAS	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
MADRID	MADRID	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ			•	•	•	•	•				
		HOSPITAL QUIRÓN MADRID			•	•	•	•	•	•			
		HOSPITAL SANCHINARRO			•	•	•	•	•	•			
		SANATORIO DEL ROSARIO								•			
		SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASÍS									•		
RED PÚBLICA	•	•								•	•	•	
PAÍS VASCO	GUIPÚZCOA	ONKOLOGIKOA					•	•	•	•			
		CLÍNICA ZORROZAUURRE			•	•	•	•	•	•			
	VIZCAYA	QUIRÓN			•	•	•	•	•	•			
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

Contactar con la Compañía en caso de necesitar estos servicios: 902 20 40 60

2.6. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Con el fin de dar cobertura sanitaria a los mutualistas y beneficiarios de MUGEJU, en determinadas zonas rurales donde no existen medios privados que puedan llevar a cabo dicha asistencia, el Sistema Público de Salud y la Mutualidad han formalizado los correspondientes convenios para la prestación de los siguientes servicios:

- A) Servicios sanitarios de asistencia primaria en municipios de hasta 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de medios concertados suficientes.
- B) Servicios de urgencia en municipios de hasta 20.000 habitantes que se presten a través de los Servicios de Atención Primaria.

La atención se prestará en régimen ambulatorio o, cuando proceda, domiciliario. No incluye las urgencias hospitalarias ni la asistencia especializada.

INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

1. Normalmente, y de manera habitual, sólo serán atendidos con los medios del Sistema Público de Salud los afiliados a MUGEJU residentes en los municipios detallados en la primera columna del Cuadro de la/s página/s siguiente/s.
2. Los usuarios deberán solicitar la asistencia de los Centros de Salud existentes en las Zonas Básicas de Salud, detalladas en la segunda columna del referido Cuadro.
3. Los mutualistas y demás beneficiarios deberán acreditar su condición mediante la exhibición del Documento de Afiliación correspondiente. De estimarse necesario podrá ser exigido el DNI.
4. Cuando resulte necesario prescribir medicamentos u otros productos sanitarios para su adquisición en farmacias, se utilizarán las recetas oficiales de MUGEJU que presenten los propios pacientes.

2.6. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

ABAJAS	BRIVIESCA
ADRADA DE HAZA	ARANDA DE DUERO RURAL
AGUAS CÁNDIDAS	BRIVIESCA
AGUILAR DE BUREBA	BRIVIESCA
ALBILLOS	BURGOS RURAL SUR
ALCOCERO DE MOLA	BRIVIESCA
ALFOZ DE BRICIA	VALLE DE VALDEBEZANA
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	BURGOS RURAL NORTE
ALFOZ DE SANTA GADEA	VALLE DE VALDEBEZANA
ALTABLE	MIRANDA DE EBRO ESTE
ALTOS, LOS	SEDANO
AMEYUGO	MIRANDA DE EBRO ESTE
ANGUIX	ROA
ARANDILLA	HUERTA DEL REY
ARAUZO DE MIEL	HUERTA DEL REY
ARAUZO DE SALCE	HUERTA DEL REY
ARAUZO DE TORRE	HUERTA DEL REY
ARCOS	BURGOS RURAL SUR
ARENILLAS DE RIOPISUERGA	MELGAR DE FERNAMENTAL
ARIJA	VALLE DE VALDEBEZANA
ARLANZÓN	BURGOS RURAL NORTE
ARRAYA DE OCA	BURGOS RURAL NORTE
ATAPUERCA	BURGOS RURAL NORTE
AUSINES, LOS	BURGOS RURAL SUR
AVELLANOSA DE MUÑO	LERMA
BAHABÓN DE ESGUEVA	LERMA
BALBASES, LOS	PAMPLIEGA
BAÑOS DE VALDEARADOS	ARANDA DE DUERO RURAL
BAÑUELOS DE BUREBA	BRIVIESCA
BARBADILLO DE HERREROS	SALAS DE LOS INFANTES
BARBADILLO DEL MERCADO	SALAS DE LOS INFANTES
BARBADILLO DEL PEZ	SALAS DE LOS INFANTES
BARRIO DE MUÑO	PAMPLIEGA
BARRIOS DE BUREBA, LOS	BRIVIESCA
BARRIOS DE COLINA	BURGOS RURAL NORTE
BASCONCILLOS DEL TOZO	AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA)
BASCUÑANA	BEORADO
BELBRIMBRE	PAMPLIEGA
BEORADO	BEORADO
BERBERANA	VALLE DE LOSA
BERLANGAS DE ROA	ROA
BERZOSA DE BUREBA	BRIVIESCA

2.6. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

BOZOÓ	MIRANDA DE EBRO ESTE
BRAZACORTA	HUERTA DEL REY
BRIVIESCA	BRIVIESCA
BUGEDO	MIRANDA DE EBRO
BUNIEL	BURGOS RURAL SUR
BUSTO DE BUREBA	BRIVIESCA
CABAÑES DE ESGUEVA	LERMA
CABEZÓN DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES
CABIA	BURGOS RURAL SUR
CALERUEGA	ARANDA RURAL
CAMPILLO DE ARANDA	ARANDA DE DUERO RURAL
CAMPOLARA	SALAS DE LOS INFANTES
CANICOSA DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA
CANTABRANA	BRIVIESCA
CARAZO	SALAS DE LOS INFANTES
CARCEDO DE BUREBA	BRIVIESCA
CARCEDO DE BURGOS	BURGOS RURAL SUR
CARDEÑADIJO	BURGOS RURAL SUR
CARDEÑAJIMENO	BURGOS RURAL SUR
CARDEÑUELA DE RÍO PICO	BURGOS RURAL NORTE
CARRIAS	BRIVIESCA
CASCAJARES DE BUREBA	BRIVIESCA
CASCAJARES DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES
CASTELLANOS DE CASTRO	MELGAR DE FERNAMENTAL
CASTIL DE PEONES	BRIVIESCA
CASTILDELGADO	BEORADO
CASTRILLO DE LA REINA	SALAS DE LOS INFANTES
CASTRILLO DE LA VEGA	ARANDA DE DUERO RURAL
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	MELGAR DE FERNAMENTAL
CASTRILLO DEL VAL	BURGOS RURAL SUR
CASTRILLO MATAJUDÍOS	MELGAR DE FERNAMENTAL
CASTROJERIZ	MELGAR DE FERNAMENTAL
CAYUELA	BURGOS RURAL SUR
CEBRECOS	LERMA
CELADA DEL CAMINO	BURGOS RURAL SUR
CEREZO DE RÍO TIRÓN	BEORADO
CERRATÓN DE JUARROS	BEORADO
CIADONCHA	PAMPLIEGA
CILLAPERLATA	MEDINA DE POMAR
CILLERUELO DE ABAJO	LERMA
CILLERUELO DE ARRIBA	LERMA
CIRUELOS DE CERVERA	LERMA

2.6. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

COGOLLOS	BURGOS RURAL SUR
CONDADO DE TREVIÑO	CONDADO DE TREVIÑO
CONTRERAS	SALAS DE LOS INFANTES
CORUÑA DEL CONDE	HUERTA DEL REY
COVARRUBIAS	LERMA
CUBILLO DEL CAMPO	BURGOS RURAL SUR
CUBO DE BUREBA	BRIVIESCA
CUEVA DE ROA, LA	ROA
CUEVAS DE SAN CLEMENTE	LERMA
ENCÍO	MIRANDA DE EBRO ESTE
ESPINOSA DE CERVERA	ARANDA RURAL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ESPINOSA DEL CAMINO	BEORADO
ESTÉPAR	BURGOS RURAL SUR
FONTIOSO	LERMA
FRANDOVÍNEZ	BURGOS RURAL SUR
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN	BEORADO
FRESNEÑA	BEORADO
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	ARANDA DE DUERO
FRESNO DE RÍO TIRÓN	BEORADO
FRESNO DE RODILLA	BURGOS RURAL NORTE
FRÍAS	VALLE DE TOBALINA
FUENTEBUREBA	BRIVIESCA
FUENTECÉN	ROA
FUENTELCÉSPED	ARANDA DE DUERO RURAL
FUENTELISENDO	ROA
FUENTEMOLINOS	ROA
FUENTENEURO	ARANDA DE DUERO RURAL
FUENTESPINA	ARANDA DE DUERO RURAL
GALBARROS	BRIVIESCA
GALLEGA, LA	SALAS DE LOS INFANTES
GRIJALBA	VILLADIEGO
GRISALEÑA	BRIVIESCA
GUMIEL DE HIZÁN	ARANDA DE DUERO RURAL
GUMIEL DEL MERCADO	ARANDA DE DUERO RURAL
HACINAS	SALAS DE LOS INFANTES
HAZA	ROA
HONTANAS	MELGAR DE FERNAMENTAL
HONTANGAS	ARANDA DE DUERO RURAL
HONTORIA DE LA CANTERA	BURGOS RURAL SUR
HONTORIA DE VALDEARADOS	ARANDA DE DUERO
HONTORIA DEL PINAR	SAN LEONARDO DE YAGÜE (SORIA)

2.6. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

HORMAZAS, LAS	BURGOS RURAL SUR
HORNILLOS DEL CAMINO	BURGOS RURAL SUR
HORRA, LA	ROA
HORTIGÜELA	SALAS DE LOS INFANTES
HOYALES DE ROA	ROA
HUÉRMECES	BURGOS RURAL NORTE
HUERTA DE ARRIBA	SALAS DE LOS INFANTES
HUERTA DEL REY	HUERTA DEL REY
HUMADA	VILLADIEGO
HURONES	BURGOS RURAL NORTE
IBEAS DE JUARROS	BURGOS RURAL SUR
IBRILLOS	BELORADO
IGLESIARRUBIA	LERMA
IGLESIAS	PAMPLIEGA
ISAR	BURGOS RURAL SUR
ITERO DEL CASTILLO	FRÓMISTA (PALENCIA)
JARAMILLO DE LA FUENTE	SALAS DE LOS INFANTES
JARAMILLO QUEMADO	SALAS DE LOS INFANTES
JUNTA DE TRASLALOMA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	VALLE DE LOSA
JURISDICCIÓN DE LARA	SALAS DE LOS INFANTES
JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL	VILLANUEVA DE VALDEGOVÍA (ÁLAVA)
LERMA	LERMA
LLANO DE BUREBA	BRIVIESCA
MADRIGAL DEL MONTE	BURGOS RURAL SUR
MADRIGALEJO DEL MONTE	LERMA
MAHAMUDD	PAMPLIEGA
MAMBRILLA DE CASTREJÓN	ROA
MAMBRILLAS DE LARA	SALAS DE LOS INFANTES
MAMOLAR	SALAS DE LOS INFANTES
MANCILES	VILLADIEGO
MAZUELA	PAMPLIEGA
MECERREYES	LERMA
MEDINA DE POMAR	MEDINA DE POMAR
MELGAR DE FERNAMENTAL	MELGAR DE FERNAMENTAL
MERINDAD DE CUESTA-URRIA	MEDINA DE POMAR
MERINDAD DE MONTIJA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	BURGOS RURAL NORTE
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
MERINDAD DE VALDEPORRES	VALLE DE VALDEBEZANA
MERINDAD DE VALDIVIELSO	VILLARCAYO DE LA MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

2.6. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

MILAGROS	ARANDA DE DUERO RURAL
MIRAVECHE	BRIVIESCA
MODÚBAR DE LA EMPAREDADA	BURGOS RURAL SUR
MONASTERIO DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES
MONASTERIO DE RODILLA	BURGOS RURAL NORTE
MONCALVILLO	SALAS DE LOS INFANTES
MONTERRUBIO DE LA DEMANDA	SALAS DE LOS INFANTES
MONTORIO	BURGOS RURAL NORTE
MORADILLO DE ROA	ARANDA DE DUERO RURAL
NAVA DE ROA	ROA
NAVAS DE BUREBA	BRIVIESCA
NEBREDÁ	LERMA
NEILA	QUINTANAR DE LA SIERRA
OLMEDILLO DE ROA	ROA
OLMILLOS DE MUÑO	PAMPLIEGA
OÑA	BRIVIESCA
OQUILLAS	LERMA
ORBANEJA RIOPICO	BURGOS RURAL NORTE
PADILLA DE ABAJO	MELGAR DE FERNAMENTAL
PADILLA DE ARRIBA	MELGAR DE FERNAMENTAL
PADRONES DE BUREBA	BRIVIESCA
PALACIOS DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA
PALACIOS DE RIOPISUERGA	PALENCIA
PALAZUELOS DE LA SIERRA	BURGOS RURAL SUR
PALAZUELOS DE MUÑO	PAMPLIEGA
PAMPLIEGA	PAMPLIEGA
PANCORVO	MIRANDA DE EBRO ESTE
PARDILLA	ARANDA DE DUERO RURAL
PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	VALLE DE TOBALINA
PEDROSA DE DUERO	ROA
PEDROSA DE RÍO URBEL	BURGOS RURAL SUR
PEDROSA DEL PÁRAMO	VILLADIEGO
PEDROSA DEL PRÍNCIPE	MELGAR DE FERNAMENTAL
PEÑARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO RURAL
PERAL DE ARLANZA	PAMPLIEGA
PIÉRNIGAS	BRIVIESCA
PINEDA DE LA SIERRA	BURGOS RURAL NORTE
PINEDA-TRASMONTE	LERMA
PINILLA DE LOS BARRUECOS	SALAS DE LOS INFANTES
PINILLA DE LOS MOROS	SALAS DE LOS INFANTES
PINILLA-TRASMONTE	LERMA
POZA DE LA SAL	BRIVIESCA

2.6. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

PRÁDANOS DE BUREBA	BRIVIESCA
PRADOLUENGO	BEORADO
PRESENCIO	PAMPLIEGA
PUEBLA DE ARGANZÓN, LA	CONDADO DE TREVIÑO
PUENTEDURA	LERMA
QUEMADA	ARANDA DE DUERO RURAL
QUINTANA DEL PIDIO	ARANDA DE DUERO RURAL
QUINTANABUREBA	BRIVIESCA
QUINTANAÉLEZ	BRIVIESCA
QUINTANAORTUÑO	BURGOS RURAL NORTE
QUINTANAPALLA	BURGOS RURAL NORTE
QUINTANAR DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA
QUINTANAVIDES	BRIVIESCA
QUINTANILLA DE LA MATA	LERMA
QUINTANILLA DEL COCO	LERMA
QUINTANILLA SAN GARCÍA	BRIVIESCA
QUINTANILLA VIVAR	BURGOS RURAL NORTE
QUINTANILLA-TORDUELES	LERMA
QUINTANILLAS, LAS	BURGOS RURAL SUR
RABANERA DEL PINAR	SAN LEONARDO DE YAGÜE (SORIA)
RÁBANOS	BEORADO
RABÉ DE LAS CALZADAS	BURGOS RURAL SUR
REBOLLEDO DE LA TORRE	AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA)
REDECILLA DEL CAMINO	BEORADO
REDECILLA DEL CAMPO	BEORADO
REGUMIEL DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA
REINOSO	BRIVIESCA
RETUERTA	LERMA
REVILLA, LA	SALAS DE LOS INFANTES
REVILLA DEL CAMPO	BURGOS RURAL SUR
REVILLA-VALLEGERA	PAMPLIEGA
REVILLARRUZ	BURGOS RURAL SUR
REZMONDO	MELGAR DE FERNAMENTAL
RIOCAVADO DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES
ROA	ROA
ROJAS	BRIVIESCA
ROYUELA DE RÍO FRANCO	LERMA
RUBENA	BURGOS RURAL NORTE
RUBLACEDO DE ABAJO	BRIVIESCA
RUCANDIO	BRIVIESCA
SALAS DE BUREBA	BRIVIESCA
SALAS DE LOS INFANTES	SALAS DE LOS INFANTES

2.6. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

SALDAÑA DE BURGOS	BURGOS RURAL SUR
SALINILLAS DE BUREBA	BRIVIESCA
SAN ADRIÁN DE JUARROS	BURGOS RURAL SUR
SAN JUAN DEL MONTE	ARANDA DE DUERO RURAL
SAN MAMÉS DE BURGOS	BURGOS RURAL SUR
SAN MARTÍN DE RUBIALES	ROA
SAN MILLÁN DE LARA	SALAS DE LOS INFANTES
SAN VICENTE DEL VALLE	BEORADO
SANTA CECILIA	LERMA
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	ARANDA DE DUERO RURAL
SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN	BEORADO
SANTA GADEA DEL CID	MIRANDA DE EBRO ESTE
SANTA INÉS	LERMA
SANTA MARÍA DEL CAMPO	PAMPLIEGA
SANTA MARÍA DEL INVIERNO	BURGOS RURAL NORTE
SANTA MARÍA DEL MERCADILLO	ARANDA DE DUERO RURAL
SANTA MARÍA RIVARREDONDA	BRIVIESCA
SANTA OLALLA DE BUREBA	BRIVIESCA
SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA	LERMA
SANTIBÁÑEZ DEL VAL	LERMA
SANTO DOMINGO DE SILOS	SALAS DE LOS INFANTES
SARGENTES DE LA LORA	SEDANO
SARRACÍN	BURGOS RURAL SUR
SASAMÓN	VILLADIEGO
SEQUERA DE HAZA, LA	ARANDA DE DUERO RURAL
SOLARANA	LERMA
SORDILLOS	VILLADIEGO
SOTILLO DE LA RIBERA	ROA
SOTRAGERO	BURGOS RURAL NORTE
SOTRESGUDO	VILLADIEGO
SUSINOS DEL PÁRAMO	VILLADIEGO
TAMARÓN	PAMPLIEGA
TARDAJOS	BURGOS RURAL SUR
TEJADA	LERMA
TERRADILLOS DE ESGUEVA	ROA
TINIEBLAS DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES
TOBAR	VILLADIEGO
TORDÓMAR	LERMA
TORRECILLA DEL MONTE	LERMA
TORREGALINDO	ARANDA DE DUERO RURAL
TORRELARA	BURGOS RURAL SUR
TORREPADRE	LERMA

2.6. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

TORRESANDINO	ROA
TÓRTOLES DE ESGUEVA	ROA
TOSANTOS	BEORADO
TRESPADERNE	MEDINA DE POMAR
TUBILLA DEL AGUA	SEDANO
TUBILLA DEL LAGO	ARANDA DE DUERO RURAL
URBEL DEL CASTILLO	VILLADIEGO
VADOCONDES	ARANDA DE DUERO RURAL
VALDEANDE	ARANDA DE DUERO RURAL
VALDEZATE	ROA
VALDORROS	BURGOS RURAL SUR
VALMALA	BEORADO
VALLARTA DE BUREBA	BRIVIESCA
VALLE DE LAS NAVAS	BURGOS RURAL NORTE
VALLE DE LOSA	VALLE DE LOSA
VALLE DE MANZANEDO	VILLARCAYO
VALLE DE MENA	VALLE DE MENA
VALLE DE OCA	BEORADO
VALLE DE SANTIBÁÑEZ	BURGOS RURAL NORTE
VALLE DE SEDANO	SEDANO
VALLE DE TOBALINA	VALLE DE TOBALINA
VALLE DE VALDEBEZANA	VALLE DE VALDEBEZANA
VALLE DE VALDELAGUNA	SALAS DE LOS INFANTES
VALLE DE VALDELUCIO	AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA)
VALLE DE ZAMANZAS	SEDANO
VALLEGERA	PAMPLIEGA
VALLES DE PALENZUELA	PAMPLIEGA
VALLUÉRCANES	MIRANDA DE EBRO ESTE
VID DE BUREBA, LA	BRIVIESCA
VID Y BARRIOS, LA	ARANDA DE DUERO RURAL
VILEÑA	BRIVIESCA
VILORIA DE RIOJA	BEORADO
VILVIESTRE DEL PINAR	QUINTANAR DE LA SIERRA
VILLADIEGO	VILLADIEGO
VILLAESCUSA DE ROA	ROA
VILLAESCUSA LA SOMBRÍA	BURGOS RURAL NORTE
VILLAESPASA	SALAS DE LOS INFANTES
VILLAFRANCA MONTES DE OCA	BEORADO
VILLAFRUELA	LERMA
VILLAGALIJO	BEORADO
VILLAGONZALO PEDERNALES	BURGOS RURAL SUR
VILLAHOZ	LERMA

2.6. Convenio de Asistencia en Zonas Rurales

Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

Anexo I Municipios

Zona Básica de Salud

VILLALBA DE DUERO	ARANDA DE DUERO RURAL
VILLALBILLA DE BURGOS	BURGOS RURAL SUR
VILLALBILLA DE GUMIEL	ARANDA DE DUERO RURAL
VILLALDEMIRO	PAMPLIEGA
VILLALMANZO	LERMA
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	LERMA
VILLAMAYOR DE TREVIÑO	VILLADIEGO
VILLAMBISTIA	BEORADO
VILLAMEDIANILLA	PAMPLIEGA
VILLAMIEL DE LA SIERRA	BURGOS RURAL SUR
VILLANGÓMEZ	BURGOS RURAL SUR
VILLANUEVA DE ARGAÑO	BURGOS RURAL SUR
VILLANUEVA DE CARAZO	SALAS DE LOS INFANTES
VILLANUEVA DE GUMIEL	ARANDA DE DUERO RURAL
VILLANUEVA DE TEBA	BRIVIESCA
VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA	MELGAR DE FERNAMENTAL
VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES	PAMPLIEGA
VILLARCAYO DE LA MERINDAD	VILLARCAYO DE LA MERINDAD
DE CASTILLA LA VIEJA	DE CASTILLA LA VIEJA
VILLARIEZO	BURGOS RURAL SUR
VILLASANDINO	MELGAR DE FERNAMENTAL
VILLASUR DE HERREROS	BURGOS RURAL NORTE
VILLATUENDA	ROA
VILLAVERDE DEL MONTE	BURGOS RURAL SUR
VILLAVERDE-MOGINA	PAMPLIEGA
VILLAYERNO MORQUILLAS	BURGOS RURAL NORTE
VILLAZOPEQUE	PAMPLIEGA
VILLEGAS	VILLADIEGO
VILLORUEBO	BURGOS RURAL SUR
VIZCAÍNOS	SALAS DE LOS INFANTES
ZAEL	LERMA
ZARZOSA DE RÍO PISUERGA	MELGAR DE FERNAMENTAL
ZAZUAR	ARANDA DE DUERO RURAL
ZUÑEDA	BRIVIESCA

2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Álava

Urgencias

■ Hospital Quirónsalud Vitoria

C/ Esperanza, 3
✉ 01002 Vitoria-Gasteiz
☎ 945252500
Urgencias Generales

■ Hospital San José

C/ Beato Tomás de Zumárraga, 10
✉ 01008 Vitoria-Gasteiz
☎ 945140900
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Araba Anbulantziak

C/ Oreitiasolo, 5
✉ 01006 Vitoria-Gasteiz
☎ 945150830

■ Dedicación y Atención

C/ Reina Sofía, 29
✉ 01015 Vitoria-Gasteiz
☎ 945650020

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Honduras, 14
✉ 01009 Vitoria-Gasteiz
☎ 945121182

Albacete

Urgencias

■ Clínica Santa Cristina de Albacete

C/ Pérez Galdós, 7
✉ 02003 Albacete
☎ 967223300
Urgencias Generales

■ Hospital Quirónsalud Albacete

Pl. del Madroño, 11
✉ 02006 Albacete
☎ 967247100
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Castillejos

C/ Collado Piña, 70
✉ 02003 Albacete
☎ 647745590

■ Servicios Sociosanitarios Generales, S. L.

C/ Aguja, 13
✉ 02006 Albacete
☎ 967507557

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de la Estación, s/n (Edif. Rosales)
✉ 02001 Albacete
☎ 967215112

Alicante

Urgencias

■ Clínica Vistahermosa

Av. de Denia, 103
✉ 03015 Alicante
☎ 965268000 / 965264200

■ Hospital de Levante

C/ Doctor Ramón y Cajal, 7
✉ 03503 Benidorm
☎ 966878787

■ Hospital Privado Imed Elche

C/ Max Planck, s/n
✉ 03023 Elche
☎ 965503030

■ Hospital Quirónsalud Torreveja

C/ Partida de la Loma, s/n
✉ 03180 Torreveja
☎ 966921313

Ambulancias

■ Ambumed

Av. Denia, 59
✉ 03013 Alicante
☎ 965152727

■ SOS Benidorm Ambulancias

Carretera de Madrid, Km. 406,800
✉ 03006 Alicante
☎ 902157445

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de Eusebio Sempere, 11

✉ 03003 Alicante

☎ 965907800

Almería

Urgencias

■ Clínica T. Mediterráneo

C/ Nueva Musa, s/n

✉ 04007 Almería

☎ 950621063

■ Hospital Virgen del Mar

Carretera del Mamí, Km. 1

✉ 04120 Almería

☎ 950290099

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Abraham

C/ Doctor Carracido, 24

2.º 2

✉ 04005 Almería

☎ 904112061

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Ribera Almadrabilla, 1

(Residencial Oliveros)

✉ 04004 Almería

☎ 950180900

Asturias

Urgencias

■ Centro Médico de Asturias

Av. José María Richard

Grandío, s/n

✉ 33193 Oviedo

☎ 985250300

Urgencias Generales

■ Clínica Asturias

C/ Naranjo de Bulnes, 4-6

✉ 33012 Oviedo

☎ 985286000

Urgencias Generales

■ Hospital Begoña

Av. Pablo Iglesias, 92

✉ 33204 Gijón

☎ 985367711

Urgencias Generales

■ Sanatorio Covadonga

C/ General Suárez Valdés, 40

✉ 33204 Gijón

☎ 985365122

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Luis Ángel

C/ Aller, 31

✉ 33600 Mieres

☎ 902881020

■ Transinsa

Pol. del Espíritu Santo,

Parcela 12

✉ 33010 Oviedo

☎ 902119691

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Nava, 18, Edif. MAPFRE

(Montecerrao)

✉ 33006 Oviedo

☎ 985108810

Ávila

Urgencias

■ Clínica Santa Teresa

Av. Santa Cruz de

Tenerife, 11

✉ 05001 Ávila

☎ 920221450

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Gredos

Coop, S. L.

Pol. Ind. Las Hervencias,

Parcela 1.4

✉ 05004 Ávila

☎ 920250091

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. San Roque, 2-4

✉ 05003 Ávila

☎ 920352018

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Badajoz

Urgencias

■ Ces Asistencia Sanitaria

C/ Federico Mayor
Zaragoza, s/n
✉ 06006 Badajoz
☎ 924211818

■ Hospital Quirónsalud Clídeba

C/ Eladio Salinero de los Santos, 6
✉ 06011 Badajoz
☎ 924229050 / 924257762
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Copa Servipark

C/ Eugenio Fruto Cortés, 2
✉ 06006 Badajoz
☎ 902154564

■ Grupo Empresarial Saex

Pol. Ind. Nevero, C/ Nevero, 17 (Edif. Conexia Center)
✉ 06006 Badajoz
☎ 924272177

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Juan Pereda Pila, 18
✉ 06010 Badajoz
☎ 924213518

Baleares

Urgencias

■ Centro Médico MAPFRE Salud Palma de Mallorca

Pso. Mallorca, 17
✉ 07003 Palma
☎ 971222435
Horario de lunes a viernes de 08:00 a 21:00

■ Hospital Quirónsalud Palmaplanas

Camí dels Reis, 308
✉ 07010 Palma
☎ 971918000

Ambulancias

■ Ambulancias

☎ 902200211 / 900122122
(Servicio de Urgencias Nacional)

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Camí dels Reis, 308
✉ 07010 Palma
☎ 971788900

Barcelona

Urgencias

■ Clínica Sagrada Familia

C/ Torras y Pujalt, 1
✉ 08022 Barcelona
☎ 932122300
Urgencias Generales 24 horas

■ Hospital de Nens

C/ Consell de Cent, 437
✉ 08009 Barcelona
☎ 932310512
Urgencias Pediátricas

Ambulancias

■ Domingo Asistencia

C/ Pere IV, 453
✉ 08020 Barcelona
☎ 933144444

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Numancia, 60-62
✉ 08029 Barcelona
☎ 933633270

Burgos

Urgencias

■ Recoletas Burgos

Cruz Roja, s/n
✉ 09006 Burgos
☎ 947244055

Ambulancias

■ Ambulancias Rodrigo

San Pedro de Cardeña, 86 Bj
✉ 09002 Burgos
☎ 947237576

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de la Paz, 17
✉ 09004 Burgos
☎ 947244310

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Cáceres

Urgencias

■ **Clínica Soquimex**
Av. José Antonio, 22
✉ 10600 Plasencia
☎ 927418484

■ **Hospital Quirónsalud Cáceres**
Av. Universidad, s/n
✉ 10004 Cáceres
☎ 927181360
Urgencias Generales

Ambulancias

■ **Consorcio Extremeño de Ambulancias**
Carretera de Gijón-Sevilla,
Km. 625,3
✉ 06800 Mérida
☎ 902154564

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
Av. Virgen de Guadalupe, 27
✉ 10001 Cáceres
☎ 927627581

Cádiz

Urgencias

■ **Hospital Juan Grande**
Glorieta Félix Rodríguez de
la Fuente, s/n
✉ 11408 Jerez de la
Frontera
☎ 956181650
Urgencias Generales

■ **Pascual Pascual
(Clínica San Rafael)**
C/ Diego Arias, 2
✉ 11002 Cádiz
☎ 956017200

■ **Pascual Pascual
(Hospital Santa María del Puerto)**
C/ Valdés, s/n
✉ 11500 El Puerto de
Santa María
☎ 956540011
Urgencias Generales

Ambulancias

■ **Ambulancias Barbate**
Av. Queipo de Llano, 11
✉ 11160 Barbate
☎ 956432906

■ **Ambulancias Flying Doctors**
C/ Pintor Eiriz, 33
✉ 11510 Puerto Real
☎ 902750688

■ **Ambulancias Pajares**
C/ Manantial, 12
✉ 11500 El Puerto de
Santa María
☎ 956855744

■ **Socorrismo y Servicios**
C/ Océano Atlántico, 62
✉ 11379 Los Barrios
☎ 627438438

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
Av. Andalucía, 44
✉ 11006 Cádiz
☎ 956290774

Cantabria

Urgencias

■ **Centro Médico IMQ**
C/ Tetuán, 2-4
✉ 39004 Santander
☎ 942224050
Urgencias Ambulatorias
y Domiciliarias de 09:00 a
22:00

■ **Clínica Castro**
Pl. Ataúlfo Argenta, 1
✉ 39700 Castro Urdiales
☎ 942860996
Urgencias Ambulatorias
24 horas

■ **Clínica Mompía**
Av. de los Condes, s/n
✉ 39109 Santander
☎ 924584100
Urgencias Hospitalarias

■ **Urgencias Igualatorio Médico**
Pl. Tres de Noviembre, 5
✉ 39300 Torrelavega
☎ 942804622
Urgencias ambulatorias
De 09:00 a 22:00 horas.
De 22:00 a 09:00 horas la
asistencia se prestará en
Clínica Mompía

Ambulancias

■ **Ambulancias Mompía**
Av. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
☎ 942584100 / 942224050

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Oficina de Información

■ Igualatorio Médico-Quirúrgico Cantabria

Pl. del Príncipe, 4

✉ 39003 Santander

☎ 942229600

De lunes a viernes de 09:00 a 17:00

Desde el 1 de julio a 31 de agosto de lunes a viernes de 09:00 a 14:00

■ Igualatorio Médico-Quirúrgico Colegial

Pl. Tres de Noviembre, 3

✉ 39300 Torrelavega

☎ 942894841

De lunes a viernes de 09:00 a 15:00

■ Oficina MAPFRE

C/ Pedrueca, 3

✉ 39003 Santander

☎ 942209300

Castellón

Urgencias

■ Hospital Nisa Rey Don Jaime

C/ Santa María Rosa
Molas, 25

✉ 12004 Castellón de la Plana

☎ 964726000 / 964726021

Ambulancias

■ Ambulancias Civera

C/ Santa María Rosa
Molas, s/n

✉ 12006 Castellón de la Plana

☎ 902002611

■ Ambulancias CSA, S. L.

C/ Estonia, s/n

✉ 12005 Castellón de la Plana

☎ 964241122

■ Ambulancias Saepla

Av. José Antonio, 39

✉ 12598 Peñíscola

☎ 687808080

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Gobernador Bermúdez de Castro, 56

✉ 12003 Castellón de la Plana

☎ 964727000

Ceuta

Urgencias

■ Ceuta Medical Center

C/ Millán Astray, 8

✉ 51001 Ceuta

☎ 956578200

Ambulancias

■ Ambulancias

☎ 900122122

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. Marina Española, 92

✉ 51001 Ceuta

☎ 956519638

Ciudad Real

Urgencias

■ Hospital Quirónsalud Ciudad Real

C/ Alisos, 19

✉ 13002 Ciudad Real

☎ 926255008 / 926255009

Urgencias Generales y Traumatológicas 24 horas

Ambulancias

■ Ambulancias TMS

☎ 926274292

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ la Mata, 1

✉ 13004 Ciudad Real

☎ 926271012

Córdoba

Urgencias

■ Centro Integral Pediátrico

Av. del Brillante, 112

✉ 14012 Córdoba

☎ 957357000

Urgencias Pediátricas de 09:00 a 23:00

■ Hospital Cruz Roja

C/ San Vicente de Paúl, s/n

✉ 14004 Córdoba

☎ 957293411

Urgencias Generales

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

■ Hospital La Arruzafa

Av. La Arruzafa, 9
☒ 14012 Córdoba
☎ 957401040 / 957767610
Urgencias Oftalmológicas

■ Hospital San Juan de Dios

Av. del Brillante, 106
☒ 14012 Córdoba
☎ 957274600
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Asistencias Los Ángeles

C/ Sagunto, 19
(Clínica Los Ángeles)
☒ 14007 Córdoba
☎ 957252450

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. del Aeropuerto, 10
☒ 14004 Córdoba
☎ 957469350

Coruña, A

Urgencias

■ Hospital General Juan Cardona

C/ Pardo Bazán, s/n
☒ 15406 El Ferrol
☎ 981312500
Urgencias Generales

■ Hospital HM Belén

Teniente Coronel Teijeiro, 3
☒ 15011 Coruña, A
☎ 981251600
Urgencias Tocoginecológicas
y Pediátricas

■ Hospital HM Modelo

C/ Virrey Osorio, 30
☒ 15011 Coruña, A
☎ 981147300

■ Hospital Quirónsalud A Coruña

C/ Londres, 2
☒ 15009 Coruña, A
☎ 981219800

■ IMQ San Rafael

C/ las Jubias, 82
☒ 15006 Coruña, A
☎ 981179000

■ Instituto Policlínico La Rosaleda

C/ Santiago León de
Caracas, 1
☒ 15701 Santiago de
Compostela
☎ 981551200
Urgencias Generales y
Pediátricas

Ambulancias

■ Ambulancias Apóstol Coruña

Av. de los Caídos, 2 1.º B
☒ 15009 Coruña, A
☎ 981621992

■ Servicios Sanitarios de La Coruña

C/ Gambrinus, 45 B
☒ 15008 Coruña, A
☎ 981175035

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Cristino Álvarez, 1
3.ª Planta (Edif. MAPFRE)
☒ 15008 Coruña, A
☎ 981188780

■ Oficina MAPFRE

C/ Fernando Macías, 35
☒ 15004 Coruña, A
☎ 981148345

Cuenca

Urgencias

■ Recoletas Cuenca

Av. San Julián, 1
☒ 16003 Cuenca
☎ 969232500
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Transportes Sanitarios Conquenses

Av. San Julián, 1
☒ 16003 Cuenca
☎ 969231464 (de 08:30
a 14:00) / 663055117
(24 horas)

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Hermanos Becerril, 16
☒ 16004 Cuenca
☎ 969240090

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Girona

Urgencias

■ **Clínic Onyar**
C/ Heroïnes Santa
Bàrbara, 6
✉ 17004 Girona
☎ 972204900
Urgencias Centro 24 horas

■ **Clínica Bofill**
Ronda Sant Antoni
M. Claret, 20
✉ 17002 Girona
☎ 972204350

Ambulancias

■ **Ambulancias Blanch**
C/ Antic Roca, 5
✉ 17003 Girona
☎ 972211176

■ **Consorti del Transport
Sanitari Regió Girona**
C/ Manel Bonmatí
Romaguera, 11
✉ 17003 Girona
☎ 972410010

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
C/ Francesc Ciurana, 24-26
Bajos
✉ 17002 Girona
☎ 972182800

Granada

Urgencias

■ **Clínica Inmaculada
Concepción**
C/ Alejandro Otero, 8
✉ 18004 Granada
☎ 958187700

■ **Hospital San Rafael**
C/ San Juan de Dios, 19
✉ 18001 Granada
☎ 958275700

■ **Sanatorio Nuestra
Señora de la Salud**
Av. Santa María de la
Alhambra, 6
✉ 18008 Granada
☎ 958808880

Ambulancias

■ **Ambulancias Sierra
Nevada, S. C. A.**
C/ Álvarez Pelayo, 15
✉ 18014 Granada
☎ 958150004

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
C/ Doctor Buenaventura
Carreras, 2-4
(Edif. MAPFRE)
✉ 18004 Granada
☎ 958538100

Guadalajara

Urgencias

■ **Clínica La Antigua**
C/ de la Constitución, 18
✉ 19003 Guadalajara
☎ 949223600
Urgencias Generales

Ambulancias

■ **Ambuibérica, S. L.**
C/ Francisco Medina
Mendoza, 37 Parcela 2
✉ 19171 Cabanillas del
Campo
☎ 902515510

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
Av. Castilla, 21
✉ 19002 Guadalajara
☎ 949247042

Guipúzcoa

Urgencias

■ **Clínica Santa María de la
Asunción**
Carretera de Izaskun, 9
✉ 20400 Tolosa
☎ 943675799

■ **Hospital de Día
Quirónsalud Donostia**
Alkolea Parkea, 7
✉ 20012 San Sebastián
☎ 943437100

2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

■ **Policlínica Gipuzkoa-
Grupo Quirónsalud**
Pso. Miramón, 174
✉ 20009 San Sebastián
☎ 943002800
Urgencias Generales

Ambulancias

■ **Ambulancias Maiz**
Pso. Ubarburu, 11
(Polígono 27)
✉ 20014 San Sebastián
☎ 943463333

■ **Sociedad Cooperativa
Ambulancias Guipúzcoa**
C/ Ergoien Alto Irurain, s/n
✉ 20130 Urnieta
☎ 943330330

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
C/ Getaria, 15
✉ 20005 San Sebastián
☎ 943440458

Huelva

Urgencias

■ **Clínica Los Naranjos**
Pso. de los Naranjos, 1
✉ 21004 Huelva
☎ 959243900
Urgencias Generales

■ **Hospital Costa de la Luz**
C/ Punta Umbría, 8
✉ 21002 Huelva
☎ 959242100 / 959240652

■ **Pascual Pascual (Clínica
Blanca Paloma)**
Av. Diego Morón, 3
✉ 21005 Huelva
☎ 959545022
Urgencias Generales

■ **Urgencias San Roque**
C/ Mayor, 96
✉ 21440 Lepe
☎ 959382020
Urgencias Centro 24 horas

Ambulancias

■ **Ambulancias Transcabello**
C/ Alosno, 10
✉ 21006 Huelva
☎ 959281082

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
C/ Alameda Sundhein, 6
✉ 21003 Huelva
☎ 959492800

Huesca

Urgencias

■ **Centro Médico MAPFRE
Salud Huesca**
C/ Tarbes, 3 Bj
✉ 22005 Huesca
☎ 974239055
Urgencias Generales
Horario de 08:00 a 20:00

■ **Clínica Santiago**
C/ Sariñena, 12
✉ 22004 Huesca
☎ 974220600
Urgencias Generales y
Hospitalarias 24 horas

■ **Hospital de Jaca**
Av. Rapián, s/n
✉ 22700 Jaca
☎ 974355331
Urgencias Hospitalarias
24 horas, previa derivación
médica

Ambulancias

■ **Ambulancias del Pirineo**
C/ Badajoz, 6
✉ 22004 Huesca
☎ 974110110

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
C/ Cabestany, 4 Bis
✉ 22005 Huesca
☎ 974222200

Jaén

Urgencias

■ **Clínica Cristo Rey**
Pso. de la Estación, 40
✉ 23008 Jaén
☎ 953250440 / 953250441
Urgencias Generales

Ambulancias

■ **Ambulancias GN
(Grupo Bujarkay)**
C/ Pedro Gutiérrez
Higuera, 1
✉ 23005 Jaén
☎ 953251434 / 953249951

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

■ Ambulancias MP

C/ Zurbarán, 6 1

✉ 23400 Úbeda

☎ 953796006 / 953791294 / 953791837

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de Andalucía, 58

✉ 23006 Jaén

☎ 953216000

León

Urgencias

■ Clínica Altollano

C/ la Fuentina, s/n

✉ 24193 Llanos de Nava-Navatejera

☎ 987286012

■ Clínica Nuestra Señora de Regla

C/ Cardenal Landázuri, 2

✉ 24003 León

☎ 987236900

■ Clínica Ponferrada

Av. Galicia, 1

✉ 24400 Ponferrada

☎ 987423732

■ Clínica San Francisco

C/ Marqueses de San

Isidro, 11

✉ 24004 León

☎ 987251012

■ Hospital San Juan de Dios

Av. San Ignacio de Loyola, 73

✉ 24010 San Andrés del Rabanedo

☎ 987232500

■ Real Fundación Hospital de la Reina

C/ Hospital, 28

✉ 24400 Ponferrada

☎ 987409109

Ambulancias

■ Ambulancias Álvarez

Av. Suero de Quiñones, 32

✉ 24002 León

☎ 987360077

Carretera de

Circunvalación, s/n

✉ 24240 Santa María del Páramo

☎ 987360077

■ Ambulancias Leonesas

C/ Romero Robledo, 7 1.º C

✉ 24750 La Bañeza

☎ 987242424

■ Autotransportes Sanitarios

C/ Virgen Blanca, s/n (Altos del Duero)

✉ 24001 León

☎ 987232323

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. Condesa de Sagasta, 8

✉ 24001 León

☎ 987875500

Lleida

Urgencias

■ Vithas Hospital Montserrat

C/ Bisbe Torres, 13

✉ 25002 Lleida

☎ 973266300

Ambulancias

■ Ambulancias Terraferma

Pol. Camí dels Frares, Carrer a Nau, 3-1

✉ 25195 Lleida

☎ 902450902

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. de Ronda, 55

✉ 25006 Lleida

☎ 973278037

Lugo

Urgencias

■ POLUSA (Policlínico Lucense)

Carretera de San Lázaro del Puente, s/n

✉ 27297 Lugo

☎ 982222854

Urgencias Generales

■ Sanatorio Ojos Grandes

C/ Montevideo, 23

✉ 27001 Lugo

☎ 982241512

Urgencias Generales y Traumatológicas

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Ambulancias

■ Ambulancias Burela

C/ Rosalía de Castro, 61 Bj
☎ 27880 Burela
☎ 982585715

■ Ambulancias Calvo Chantada

C/ General Franco, 22
☎ 27500 Chantada
☎ 982440215

■ Ambulancias Lugo, S. A.

Rua da Pomba, 2-4 En
☎ 27004 Lugo
☎ 982251125

■ Ambulancias Madeira

C/ Diego Pazos, 34
☎ 27600 Sarria
☎ 982530015

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Ramón Ferreiro, 21
☎ 27002 Lugo
☎ 982221562

Madrid

Urgencias

■ Clínica Centro

C/ Ventisquero de la
Condesa, 42
☎ 28035 Madrid
☎ 917355757
Urgencias Traumatológicas

■ Hospital La Milagrosa

C/ Modesto Lafuente, 14
☎ 28010 Madrid
☎ 914472100
Urgencias Generales,
Pediátricas,
Tocoginecológicas,
Traumatológicas y ORL

■ Hospital San Rafael

C/ Serrano, 199
☎ 28016 Madrid
☎ 915649944
Urgencias Generales y
Pediátricas

Ambulancias

■ Ambulancias Santa Sofía

C/ Perindolas, s/n Local 2
☎ 28034 Madrid
☎ 913112875

■ Ambulancias Sasu

C/ Impresores, 42
☎ 28906 Getafe
☎ 916832550 / 913551039

■ Vitalia Servicios Sanitarios

C/ Eduardo Torroja, 57
☎ 28946 Fuenlabrada
☎ 902656067

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Manuel Cortina, 2
☎ 28010 Madrid
☎ 915814530

Málaga

Urgencias

■ Ceny Hospital

Av. Andalucía, 2
☎ 29680 Estepona
☎ 902300031

■ Chip. Complejo Hospitalario Integral

Av. Carlos Haya, 121
☎ 29010 Málaga
☎ 902121001 / 951011150
Urgencias Generales

■ Hospital El Ángel

C/ Corregidor Nicolás
Isidro, s/n
☎ 29007 Málaga
☎ 952045000
Urgencias Generales,
Traumatológicas y
Tocoginecológicas

■ Hospital Quirónsalud Marbella

Av. Severo Ochoa, 22
☎ 29600 Marbella
☎ 952774200
Urgencias Generales

■ Hospital Santa Elena

C/ Sardinero
(Urb. Los Álamos)
☎ 29620 Torremolinos
☎ 952385555 / 952386266
Urgencias Generales

■ Hospital Vithas Parque San Antonio

Av. Pintor Sorolla, 2
☎ 29016 Málaga
☎ 952224367 / 952224363
Urgencias Generales,
Pediátricas y Traumatológicas

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Ambulancias

- **Ambulancias Andalucía**
C/ Cuernavaca, 30 Local 3
✉ 29006 Málaga
☎ 951204280

Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**
Av. de la Aurora, 34
(Edif. MAPFRE Málaga)
✉ 29006 Málaga
☎ 952134500

Melilla

Urgencias

- **Clínica Rusadir**
C/ Teniente Morán, 41
✉ 52006 Melilla
☎ 662691700

Ambulancias

- **Ambulancias**
☎ 900122122

Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**
Av. de la Democracia, 9
✉ 52004 Melilla
☎ 952673189

Murcia

Urgencias

- **Centro Médico Virgen del Alcázar**
C/ Alameda de los Tristes, s/n
✉ 30800 Lorca
☎ 968468600

- **Clínica San José**
C/ Maestra Lola Meseguer, s/n
✉ 30820 Alcantarilla
☎ 968800600

- **Hospital de Molina**
C/ Asociación, s/n
✉ 30500 Molina de Segura
☎ 968644030

- **Hospital del Perpetuo Socorro**
C/ Sebastián Feringán, 12
✉ 30205 Cartagena
☎ 968510500

- **Hospital Quirónsalud Murcia**
C/ Miguel Hernández, 12
✉ 30011 Murcia
☎ 968365000

- **Sanatorio Mesa del Castillo**
Ronda Sur, 20
✉ 30012 Murcia
☎ 968246116

Ambulancias

- **Ambulancias de Lorca**
C/ Diputación Torrecilla, s/n
✉ 30817 Lorca
☎ 968477070

■ Ambulancias Perpetuo Socorro

C/ Sebastián Feringán, 6
✉ 30205 Cartagena
☎ 868049901 / 656977520

■ Ambulancias Samu

Camino Viejo de Monteagudo, 119
✉ 30007 Murcia
☎ 968232744

Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**
Ronda de Levante, 20
✉ 30008 Murcia
☎ 968239157

Navarra

Urgencias

- **Hospital de Navarra**
C/ Irunlarrea, 3
✉ 31008 Pamplona
☎ 848422222
Urgencias Generales

- **Hospital Virgen del Camino**
C/ Irunlarrea, 4
✉ 31008 Pamplona
☎ 848422222
Urgencias Ginecológicas/
Obstétricas y Pediátricas

Ambulancias

- **Ambulancias Baztán-Bidasoa, S. L.**
Polígono Landaben,
C/ J, Patio 1
✉ 31012 Pamplona
☎ 948287930

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

■ GGSS

Polígono Centro de Servicios
Vial B, 14

✉ 31500 Tudela

☎ 948402224 / 669796193

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de La Rioja, 3 6.ª Planta

✉ 31008 Pamplona

☎ 948288512 / 948288527

Ourense

Urgencias

■ Centro Médico El Carmen

Pso. de La Habana, 50-52

✉ 32004 Ourense

☎ 988223400

■ Policlínico CO.SA.GA./

Clínica Santa Teresa

C/ Sáenz Díez, 11

✉ 32003 Ourense

☎ 988371710

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias As Burgas Serv. Sanitarios

C/ Ramón Puga, 24 Bj

✉ 32005 Ourense

☎ 988366151

■ Ambulancias La Paz

Av. Portugal, 34 Bj

✉ 32600 Verín

☎ 988410441

■ Ambulancias Nuestra Señora de los Remedios

C/ Elle, 60-62

✉ 32600 Verín

☎ 988411287

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Rua do Progreso, 161

✉ 32003 Ourense

☎ 988370641

Palencia

Urgencias

■ Recoletas Palencia

Av. Simón Nieto, 31

✉ 34005 Palencia

☎ 979747700

Ambulancias

■ Ambulancias Ambupal (Grupo Ambuibérica)

C/ Italia, 227

✉ 34004 Palencia

☎ 902300061

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Manuel Rivera, 3

✉ 34002 Palencia

☎ 979165307

Palmas, Las

Urgencias

■ Clínica San Roque

C/ Dolores de la Rocha, 5

✉ 35001 Las Palmas de

Gran Canaria

☎ 928012608

■ Clínica Santa Catalina

C/ León y Castillo, 292

✉ 35005 Las Palmas de

Gran Canaria

☎ 928291034

Urgencias Generales

■ Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

C/ Presidente Alvear, 48

✉ 35007 Las Palmas de

Gran Canaria

☎ 928499900

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias de las Islas Canarias

C/ la Carmen, 48

✉ 35500 Arrecife

☎ 928805540

(Lanzarote)

C/ las Playitas, 10

✉ 35620 Tuineje

☎ 928801212

(Fuerteventura)

■ Insular de Transporte Sanitario

C/ San Borondón, 68

✉ 35100 San Bartolomé de

Tirajana

☎ 902112066

(Las Palmas de Gran
Canaria)

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**
C/ Poeta Agustín Millares Sall, 3
✉ 35008 Las Palmas de Gran Canaria
☎ 928454600

Pontevedra

Urgencias

- **Centro Médico El Castro**
C/ Manuel Olivé, 11
✉ 36203 Vigo
☎ 986411466
- **Hospital Miguel Domínguez**
C/ Fray Juan Navarrete, 17
✉ 36001 Pontevedra
☎ 986856800
Urgencias Generales
- **Hospital Nuestra Señora de Fátima**
C/ Vía Norte, 48
✉ 36206 Vigo
☎ 986821100
- **Hospital POVISA**
C/ Salamanca, 5
✉ 36211 Vigo
☎ 986413144
Urgencias Generales

Ambulancias

- **Ambulancias do Atlántico**
C/ Colombia, 31-33 Bj
✉ 36204 Vigo
☎ 986411781 / 986483525

- **Ambulancias Rías Baixas, S. L.**
C/ Uruguay, 18 1.º
✉ 36201 Vigo
☎ 986434043 / 986438268

- **Transporte Sanitario Pontevedra Norte**
C/ Pintor Laxeiro, 51 Bj
✉ 36004 Pontevedra
☎ 986090842

Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**
C/ Augusto García Sánchez, 17
✉ 36001 Pontevedra
☎ 986858680

- **Oficina MAPFRE**
C/ García Barbón, 106
✉ 36201 Vigo
☎ 986435400

Rioja, La

Urgencias

- **Clínica Los Manzanos**
C/ Hermanos Maristas, s/n
✉ 26140 Lardero
☎ 941499490 / 941499492
Urgencias Generales

- **Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro**
C/ Piqueras, 98
✉ 26006 Logroño
☎ 941298000

Ambulancias

- **Asiscar Ambulancias**
C/ Marqués de Larios, 26
✉ 26006 Logroño
☎ 902161061

Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**
C/ Belchite, 11
✉ 26003 Logroño
☎ 941271415

Salamanca

Urgencias

- **Hospital Santísima Trinidad**
Pso. Carmelitas, 74-94
✉ 37007 Salamanca
☎ 923269300
Urgencias Generales

Ambulancias

- **Emergencias Sanitarias UTE**
Camino de Cabrerizos, 12 (Pol. Ind. Los Villares)
✉ 37184 Salamanca
☎ 923123124

Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**
Pso. de la Estación, 2
✉ 37003 Salamanca
☎ 923125094

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Santa Cruz de Tenerife

Urgencias

■ Centro Médico MAPFRE Salud Tenerife

C/ José Hernández
Alfonso, 26

✉ 38003 Santa Cruz
de Tenerife

☎ 922209461

Urgencias Generales

De lunes a viernes de 08:00
a 12:00 y de 16:00 a 19:30

■ Clínica Santa Cruz de Tenerife

C/ Enrique Wolfson, 8

✉ 38006 Santa Cruz
de Tenerife

☎ 922534733

■ Hospital Quirónsalud Tenerife

C/ Poeta Rodríguez
Herrera, 1

✉ 38006 Santa Cruz
de Tenerife

☎ 922270700

Ambulancias

■ Ambulancias Assistalia

C/ Antonio Lecuona
Hardisson, 9

✉ 38009 Santa Cruz
de Tenerife

☎ 922235568 / 902301515

■ Ambulancias de las Islas Canarias

C/ Antonio Lecuona
Hardisson, 9

✉ 38009 Santa Cruz
de Tenerife

☎ 902301515

(La Gomera y El Hierro)

■ Ambulancias del Atlántico

C/ San Alejandro, 34 (Taco)

✉ 38108 La Laguna

☎ 922824276

■ Ambulancias Jonayim

Carretera General, 25

✉ 38726 Barlovento

☎ 650701353 / 618381114

(La Palma)

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Bravo Murillo, s/n

✉ 38003 Santa Cruz
de Tenerife

☎ 922605900

Segovia

Urgencias

■ Recoletas Segovia

C/ Doctor Velasco, 21

✉ 40003 Segovia

☎ 921460115

Ambulancias

■ Centro de Ambulancias Arturo, S. A.

Av. de Hontoria, 75
(Pol. Ind. Hontoria)

✉ 40195 Hontoria

☎ 902760705

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. Ezequiel González, 32

✉ 40002 Segovia

☎ 921412080

Sevilla

Urgencias

■ Clínica Esperanza de Triana

C/ San Jacinto, 87

(Hospital Infanta Luisa)

✉ 41010 Sevilla

☎ 954330100

■ Clínica Santa Isabel

C/ Luis Montoto, 100

✉ 41018 Sevilla

☎ 954919000

Urgencias Generales

■ Hospital Quirónsalud Sagrado Corazón

Av. Manuel Suirot, 45-49

✉ 41013 Sevilla

☎ 954937676 / 902996620

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Ambulancias

■ Ambulancias Andalucía

C/ Barriada de Alero, 7

☒ 41927 Mairena del Aljarafe

☎ 902750688 / 955314788

■ Ambulancias Sehu

24 Horas

C/ Astronomía, 1 T2 11 M4

☒ 41015 Sevilla

☎ 954767122

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Ronda de los Tejares, 1
(Edif. Torre MAPFRE)

☒ 41010 Sevilla

☎ 954289000

Soria

Urgencias

■ Complejo Hospitalario de Soria

Pso. Santa Bárbara, s/n

☒ 42005 Soria

☎ 975234300

Ambulancias

■ Nuevas Ambulancias Soria

Pol. Ind. Las Casas, C/ E-4,
Parcela R-104

☒ 42005 Soria

☎ 975230000

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Caro, 2 Bj

☒ 42001 Soria

☎ 975212651

Tarragona

Urgencias

■ Centre MQ Reus

C/ Antoni Gaudí, 26

☒ 43203 Reus

☎ 977010800

■ Clínica Terres de l'Ebre

Pl. Joaquim Bau, 6-8

☒ 43500 Tortosa

☎ 977588200

■ Hospital de Sant Pau i Santa Tecla

Rambla Vella, 14

☒ 43003 Tarragona

☎ 902013410 / 977259900

Ambulancias

■ Servicios Sociosanitarios Generales

☒ 43001 Tarragona

☎ 902252530

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Higiní Anglés, 10

☒ 43001 Tarragona

☎ 977214823

Teruel

Urgencias

■ Hospital General Obispo Polanco

Av. Ruiz Jarabo, s/n

☒ 44002 Teruel

☎ 978654000

Ambulancias

■ Ambulancias Rueda

C/ Castellote, 2

☒ 44600 Alcañiz

☎ 902200112

■ Transportes Sanitarios de Teruel

Pol. Ind. Los Hostales,
Nave 1 2.º B

☒ 44195 Teruel

☎ 902020533

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Sagunto, 3

☒ 44002 Teruel

☎ 978606215

Toledo

Urgencias

■ Clínica Marazuela

Av. de Extremadura, 5

☒ 45600 Talavera de la Reina

☎ 925815281

Urgencias Generales

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

■ Hospital Provincial de la Misericordia de Toledo

C/ Cerro de San
Servando, s/n
✉ 45006 Toledo
☎ 925259350

Urgencias Psiquiátricas

■ Hospital Quirónsalud Toledo

Urbanización Tres Culturas
✉ 45004 Toledo
☎ 925266100

Urgencias Generales,
Pediátricas y
Traumatológicas

Ambulancias

■ Ambulancias Finisterre

C/ Cervantes, 4
✉ 45001 Toledo
☎ 925221522 / 925222186

■ Ambulancias Hermanos Agüero, S. L.

Pl. de España, 6
✉ 45600 Talavera de la
Reina
☎ 925802073

■ Autotaxi Talaverana (Serv. Ambulancias)

C/ Santo Domingo, 3
✉ 45600 Talavera de la
Reina
☎ 925803232 / 925803434

■ Romero Sierra, Juan José

C/ Alcalde Valentín Oliva, 26
✉ 45800 Toledo
☎ 659623749

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de Europa, 2
✉ 45003 Toledo
☎ 925259700

Valencia

Urgencias

■ Centro Médico La Safor

C/ Daimuz, s/n
✉ 46700 Gandía
☎ 962874740 / 962874741
Urgencias Centro 24 horas

■ Hospital Católico Casa de la Salud

C/ Doctor Manuel Candela, 37
✉ 46021 Valencia
☎ 963897701 / 963897700

Ambulancias

■ Ambulancias Civera

☎ 900122122

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. Alameda, 35 Planta
Baja (Oficina Comercial)
✉ 46023 Valencia
☎ 963884848

Valladolid

Urgencias

■ Recoletas Campo Grande

Pl. Colón, s/n
✉ 47004 Valladolid
☎ 983135555

■ Recoletas Felipe II

C/ Felipe II, 9
✉ 47003 Valladolid
☎ 983358000

■ Sanatorio Sagrado Corazón de Jesús

C/ Fidel Recio, 1
✉ 47002 Valladolid
☎ 983151515
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambuibérica

C/ Abetos, 1
✉ 47009 Valladolid
☎ 902300061

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ General Ruiz, 2
✉ 47004 Valladolid
☎ 983219320

Vizcaya

Urgencias

■ Clínica Guimón

C/ Manuel Allende, 24
✉ 48010 Bilbao
☎ 944437499
Urgencias Generales

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.7. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

■ Clínica IMQ Zorrozaurre

C/ Ballets Olaeta, 4

✉ 48014 Bilbao

☎ 944755000

Urgencias Generales,
Pediátricas y Ginecológicas

■ Clínica Indautxu

C/ Gordoniz, 9

✉ 48010 Bilbao

☎ 944445012

Urgencias Generales

■ Clínica Virgen Blanca

C/ Maestro Mendiri, 2

✉ 48006 Bilbao

☎ 944127011

Urgencias Generales

■ Hospital San Juan de Dios

Av. Murrieta, 70

✉ 48540 Santurce

☎ 944939900

Urgencias Generales

■ Sanatorio Bilbaíno

C/ Gordoniz, 18

✉ 48010 Bilbao

☎ 944480150

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Bizkaia

C/ Villa de Plencia, 18

✉ 48930 Getxo

☎ 944970100

■ Euskabi Transportes Servicios Sanitarios

Pol. Insabal, 1

✉ 48340 Vizcaya

☎ 946308009

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Ibáñez de Bilbao, 28

✉ 48009 Bilbao

☎ 944204002

Zamora

Urgencias

■ Recoletas Zamora

C/ Pinar, 17

✉ 49023 Zamora

☎ 980545300

Ambulancias

■ Ambulancias Benavente

C/ Fuentelarreina, 39 Bj

✉ 49009 Zamora

☎ 902285050

■ Grupo Ambuibérica

C/ Doctor Carracido, 7

✉ 49006 Zamora

☎ 902300061

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pl. Marina Española, 2

✉ 49016 Zamora

☎ 980557850

Zaragoza

Urgencias

■ Clínica Montecanal

C/ Franz Schubert, 2

✉ 50012 Zaragoza

☎ 876241818

Urgencias Generales y
Pediátricas

■ Clínica Montpellier

C/ Vía Hispanidad, 37

✉ 50012 Zaragoza

☎ 976765300

Urgencias Generales y
Pediátricas

■ Clínica Nuestra Señora del Pilar

Pso. Ruiseñores, 20

✉ 50006 Zaragoza

☎ 976275700

Urgencias Generales y
Pediátricas

■ Hospital Quirónsalud Zaragoza

Pso. Mariano Renovales, s/n

✉ 50006 Zaragoza

☎ 976720000

Urgencias Generales y
Pediátricas

Ambulancias

■ Aragón Asistencia

C/ Reina Felicia, 50

✉ 50003 Zaragoza

☎ 902122180

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pl. Emperador Carlos V, 9

✉ 50009 Zaragoza

☎ 976723000

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.8. Índice Alfabético de Servicios Concertados

ABAD ARCE, CAROLINA.....	5	FISIOMIR.....	17
ABAD BARRIOS, VIRGINIA.....	12	FISIORAQUIS.....	12
ACCAPUTO DE VIZCAYA, NORA.....	16	GALÁN DÍAZ, YOLANDA.....	12
ADOT ZURBANO, JOSÉ MARÍA.....	13	GARCÍA BLANCO, ROCÍO.....	13
AGUADO GARCÍA, JUAN MANUEL.....	8	GARCÍA GONZÁLEZ, SEGISMUNDO, Y 4 MÁS.....	16
ALEMÁN VILLANUEVA, SOFÍA.....	7	GARCÍA LÓPEZ, ENRIQUE.....	6
ALONSO GIL-MARCOS DURÁNTEZ.....	7	GARCÍA LÓPEZ, LUIS ENRIQUE.....	5
ALONSO GUTIÉRREZ, TEODORA.....	10	GONZÁLEZ IBEAS, M. ÁNGELES.....	6
ALONSO VARGAS, JESÚS LORENZO.....	11	GUTIÉRREZ DUEÑAS, JOSÉ MANUEL.....	8
ANÁLISIS CLÍNICOS ZAPATER.....	17	HERAS SANTOS, CARLOS ENRIQUE DE LAS.....	17
ANGULO SANTAMARÍA, FERNANDO.....	13	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.....	2, 4, 5, 8, 10, 12, 13
ARAGONESES GILSANZ, ELENA.....	7	IZQUIERDO YUSTA, LOURDES.....	5
ARDELA DÍAZ, ERICK.....	8	LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SEBASTIÁN MATA.....	7
ASMED PENINSULAR BURGOS.....	4	LABORATORIO DE ANATOMÍA Y CITOLOGÍA.....	7
AZNAR BLÁZQUEZ, JOSÉ LUIS.....	8	LLORENTE PASCUAL, ROSA MARÍA.....	13
BENITO PORTELA, MARÍA.....	15	LÓPEZ HERRERO, PATRICIA.....	13
BERCIANO VILLALIBRE, JOSÉ IGNACIO.....	5	LÓPEZ KINDELÁN, YASMIN.....	17
CALZADAS POLICLÍNICA.....	3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13	LOSTAU ULL, LUISA FERNANDA.....	15
CARAZO PIÑEIRO, ALEJANDRA.....	10	MANRIQUE LÓPEZ, JOSÉ LUIS.....	11
CARDO DÍEZ, MARÍA JOSÉ.....	5	MARTÍN CASAS, JOSÉ JAVIER.....	7
CARRERO TOLOSA, IÑAKI.....	10	MARTÍNEZ MIRALLES, M. PILAR.....	11
CASADO RECIO, M. AGUSTINA.....	6	MARTÍN GARCÍA, ADRIÁN.....	15
CASTILLO LÓPEZ, LUIS.....	9	MEDINA SANDONÍS, JOSÉ MANUEL.....	11
CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE BURGOS.....	9	MEGALAB.....	7, 16
CENTRO DENTAL VIRGEN DEL MANZANO.....	6	MERINO ARRIBAS, JOSÉ MANUEL.....	5
CENTRO MÉDICO CERVANTES.....	17	OTOCLINIC-ARIAS.....	11
CENTRO MÉDICO CERVANTES 1.....	17	PABLO RUIZ Y ASOCIADOS, C. B.....	8
CENTRO MÉDICO CERVANTES 2.....	16	PAZOS OSORIO, MARÍA INMACULADA.....	18
CENTRO MÉDICO MIRANDA.....	16, 17, 18	PEÑA CEBRECO, BLANCA.....	11
CENTRO MÉDICO VITAE.....	14	PEÑA MIGUEL, TERESA.....	10
CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN.....	16	PÉREZ MARINA, CEFERINO.....	13
CENTRO POLICLÍNICO ARANDA.....	14, 15, 16	PÉREZ OJEDA, GERMÁN.....	8
CLÍNICA ÁNGEL FERNÁNDEZ CARRO.....	11, 12	PÉREZ-SALVADOR GARCÍA, EDUARDO.....	11
CLÍNICA BAVIERA INST. OFTALM. EUROPEO.....	3, 11	PINTO PEDROSA, VICTORIA.....	6
CLÍNICA DENTAL ÁLVAREZ.....	14	PLAZA MARTOS, JOSÉ ANTONIO.....	7
CLÍNICA DENTAL SÁNCHEZ ARRANZ.....	6	POLICLÍNICA INMASTER.....	18
CLÍNICA DENTAL VILLARCAYO.....	18	POVO CASTILLA, JAVIER.....	9
CLÍNICA DUERO.....	14, 15	RADIOLOGÍA ARLANZÓN.....	9
CRUZ ACILLONA, NEREA.....	17	RAMÍREZ HERRERA, MERCEDES V.....	9
CUADRADO SAMANIEGO.....	9	RAMÍREZ MARTÍNEZ, INÉS.....	17
DELGADO MORALES, JOSÉ LUIS.....	15	RECOLETAS BURGOS.....	2, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13
DÍEZ LÓPEZ, MATEO.....	10	REDONDO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN.....	15
DIGESTIVO 99.....	7	REHABILITACIÓN ARANDA.....	14
FERNÁNDEZ LAUREDA, MARÍA DE LOS REYES.....	15	REHABILITACIÓN CENTRO BURGALÉS.....	12

2.8. Índice Alfabético de Servicios Concertados

RESONANCIA ABIERTA DE BURGOS	9	SANZ ZUASTI, LUIS JAVIER	14
RESONANCIA MAGNÉTICA MIRANDA.....	17	SILVÁN GONZÁLEZ DE RIVERA, ÁNGEL	8
RIVAS SALAS, ARTURO.....	12	SOLUCIONES INTEGRALES CIRUGÍA	
RODRÍGUEZ BARTOLOMÉ, LUIS VICENTE	5	RECONSTRUCTIVA	8
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL	5	TORRES PÉREZ, JESÚS DIMAS	11
ROZAS DEL POZO, LETICIA DE	6	VAL BALLESTEROS, TOMÁS	5
RUIZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	12	VILLALÁIN EXPÓSITO, FRANCISCO MANUEL.....	8
SÁNCHEZ MIRALLES, ENRIQUE.....	9	VILLANUEVA CIRAC, MARIANO	13

3. Atención al Cliente

3.1. Oficinas MAPFRE

3.2. Centro de Atención Telefónica

3.3. Servicios Internet

3.4. Canal Salud

3.1. Oficinas MAPFRE

Ponemos a su disposición una amplia red de puntos de atención e información para ofrecerle un servicio personalizado, facilitándole de una manera cómoda y directa el acceso a las prestaciones o gestiones que necesite.

En nuestras oficinas tratamos de mejorar continuamente para ofrecerle el mayor número de servicios que pueda necesitar.

Así en cualquiera de ellas podrá:

- Autorizar prestaciones.
- Aclarar cualquier consulta sobre su producto.
- Informarse sobre otros productos comercializados por la Compañía.
- Contratar cualquier producto de la Compañía.
- Consultar el Cuadro Médico.
- Realizar reclamaciones o sugerencias.
- Informarse sobre la ubicación y servicios de los Policlínicos propiedad de MAPFRE.

Oficinas de Información

■ C/ la Paz, 17
✉ 09004 Burgos
☎ 947244310

Cualquier Oficina MAPFRE

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

3.2. Centro de Atención Telefónica

SERVICIO DE URGENCIAS 900 122 122

Durante las 24 horas del día tendrá a su disposición el Servicio Telefónico de Urgencias Médicas, donde se gestionará, con un permanente asesoramiento facultativo, la asistencia sanitaria de urgencia que pudiera necesitar, informándole, al mismo tiempo, sobre los Centros Médicos de Urgencias a los que se puede dirigir.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO 902 20 40 60

En este servicio telefónico podrá:

- Solicitar la autorización de prestaciones sanitarias.
- Formular cuestiones relativas a los productos contratados.
- Comunicar cualquier incidencia relacionada con su tarjeta sanitaria.
- Consultar el Cuadro Médico y la Red de Oficinas Comerciales.
- Recibir información sobre el resto de productos que comercializa la Compañía.
- Trasladar reclamaciones o sugerencias.
- Informarse sobre la ubicación y servicios de los Policlínicos propiedad de MAPFRE.

3.3. Servicios Internet

Nuestra página web corporativa tiene como objetivo principal generar una vía de comunicación rápida y eficaz.

En www.mapfre.es podrá:

- Consultar el Cuadro Médico, actualizado periódicamente.
- Informarse de cualquier producto MAPFRE.
 - Coberturas.
 - Condiciones de contratación.
 - Tarifas.
- Preguntas más frecuentes.
- Servicios:
 - Solicitar más información a través de nuestro correo electrónico.
 - Diccionario de Seguros.

A través del Área de Clientes de la web: www.mapfre.es

De forma cómoda, rápida y sencilla, podrá gestionar online las prestaciones de salud más frecuentes (Resonancias, Rehabilitación y fisioterapia, Endoscopias, Parto o cesárea), obteniendo de manera inmediata el número de autorización. Además podrá:

- Consultar todas sus prestaciones sanitarias.
- Solicitar duplicado de su tarjeta.
- Comprobar sus recibos.

Realizar consultas y gestiones de todos los productos contratados con MAPFRE.

Resumen de cómo solicitar y dónde resolver cada una de las gestiones que puede realizar un cliente.

	¿CÓMO SOLICITAR...?	CÓMO PUEDO RESOLVERLO					WEB
		OFICINA	TEL. 900 122 122	TEL. 902 20 40 60	FAX 91 709 74 65	FAX 91 709 74 66	
ASISTENCIALES	Urgencias médicas		X				
	Autorización de prestaciones ^{*(1)}	X		X	X		X
	Procedimientos diagnósticos y terapéuticos	X		X	X		X
	Intervenciones quirúrgicas	X		X	X		X
	Hospitalización ⁽²⁾	X		X	X		X
	Tratamiento de medicina preventiva	X		X	X		
	Información Cuadro Médico cualquier provincia	X		X		X	X
ADMINISTRATIVAS	Modificación datos póliza	Dirigirse a la Mutualidad correspondiente					
	Incidencias Tarjeta Sanitaria	X		X		X	
	Sugerencias o reclamaciones	X		X		X	X
COMERCIALES	Productos de salud de MAPFRE						
	Información	X		X		X	X
	Contratación	X					

*A través de su oficina MAPFRE podrá gestionar cualquier autorización o recibir la información necesaria.

⁽¹⁾ Prestaciones de uso más frecuente.

⁽²⁾ Parto y cesárea.

3.4. Canal Salud

A través de nuestra página web www.mapfre.es ponemos a su disposición un Canal Temático, Canal Salud, con contenidos y servicios especializados en el mundo de la salud. Un canal en el que encontrará información sobre temas fundamentales como por ejemplo:

Bebés	Niños	Mujer
Higiene y cuidados El sueño Juegos y estimulación Nutrición Enfermedades frecuentes Etc.	Nutrición Salud bucodental Prevención Deporte y juegos Enfermedades frecuentes Etc.	El embarazo El parto La menopausia Anticonceptivos Deporte Etc.
Hombres	Mayores	Además
Guía del varón Sexualidad Fertilidad Consejos y recomendaciones Deporte Etc.	Nutrición Salud bucodental Prevención Deportes y juegos Enfermedades frecuentes Etc.	Vida sana Pruebas y enfermedades Actualidad Productos y servicios Etc.

Puede acceder a través de nuestra web, www.mapfre.es

Teléfonos y Direcciones de Interés

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Servicio de Atención
al Asegurado:
902 20 40 60



Obtenga toda la información relacionada con este catálogo
y consulte todo lo referente al cuadro médico en

mapfre.es